



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE

GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

**“PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE
SAN ANTONIO DE IBARRA”**

Trabajo de Grado previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Administración Pública de Gobiernos Seccionales.

AUTORA

Vanessa Gicelly Echeverría Farinango

DIRECTOR

Dr. Fausto Lima

Ibarra, Febrero 2014

RESUMEN EJECUTIVO

San Antonio de Ibarra, parroquia rural perteneciente al cantón Ibarra de la provincia de Imbabura, la Junta Parroquial de San Antonio de Ibarra, es una institución aprobada por Acuerdo Ministerial No 20050002 el 4 de mayo de 2000 es una institución de derecho público, con carácter de Gobierno Seccional Autónomo, regido por la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. El reconocimiento de gobiernos parroquiales data desde la Constitución Política de 1998, Artículo 228, en la que reconoce a las juntas parroquiales rurales como el primer nivel de los gobiernos autónomos y le caracteriza como organismos promotores, mediadores y articuladores de la acción pública y privada. Tomando fuerza en la presente Constitución de la Republica del 2008, y la ley vigente expedida bajo el registro oficial 303 del 19 de Octubre del 2010 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. El objetivo general de la elaboración de un plan de Mitigación de Riesgos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio de Ibarra ,es identificar las variables para el análisis de evaluación de los riesgos que se presenten en la misma para mitigarlas por medio de variables diagnósticas basadas a las Normas de Control Interno 300 debido a la existencia de ciertas falencias administrativas, económicas ,en procesos de gestión y planificación en obras y proyectos para sus 26 barrios, por lo tanto nos ayudará para que los directivos de la entidad tengan conocimiento de los riesgos en el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, y así emprender las medidas pertinentes para afrontar exitosamente riesgos como pueden ser factores Externos en Económico, Político, Tecnológico, Sociales y Ambientales; Internos la Infraestructura, el Personal, Tecnología y Procesos.

SUMMARY

San Antonio de Ibarra is a rural parish of the County of Ibarra in the Province of Imbabura. The village council of San Antonio de Ibarra is an institution approved by the ministerial accord No. 20050002 on May 4th, 2000. It is a public institution, characterizes as an autonomous sectional government unit, governed by the organic law of rural village councils of Ecuador. The recognition of village councils dates from the 1998 political constitution, article 228, in which rural village councils are recognized as the first level of autonomous government units and are characterized as organizations that promote, mediate, and articulate public and private action, in accordance with the current constitution of the republic of 2008, the current law, executed under the official register 303 of October 19th, 2010, of the Organic Code of Autonomous and Decentralized Territorial Organization (COOTAD).

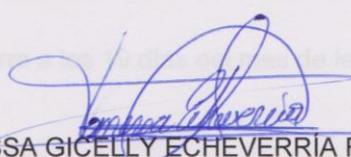
The objective of completing a Risk Management plan for the Decentralized Autonomous Parish Government is to identify variables for the analysis and evaluation of risks presented in this unit to mitigate them by means of variables diagnosed based on the internal control norms 300, due to the existence of certain administrative, economic, infrastructure and project planning and management flaws for the 26 neighborhoods, which is what will help us so that the directives of the unit are aware of the risks to the achievement of institutional objectives due to internal and external factors and therefore take the pertinent measures to successfully manage the risks which might be external economic, political, technological, social or environmental factors, or internal infrastructure, personnel, technological, or process factors.

AUTORÍA

Yo, Vanessa Gicelly Echeverría Farinango, portadora de la cédula de ciudadanía número 100303074-7, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito **“PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA”** es de mi autoría que no ha sido previamente presentado para ningún grado ni calificación profesional y que he consultado e investigado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

por parte del tribunal
examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, el día 15 de febrero del 2014


VANESSA GICELLY ECHEVERRÍA FARINANGO

C.I 100303074-7


Dr. Fausto Lina

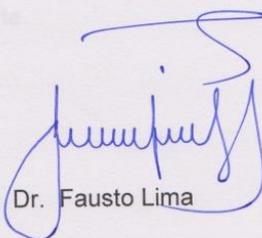
DIRECTOR DE TESIS

INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por la estudiante, Vanessa Gicelly Echeverría Farinango para optar por el Título de Ingeniera en Administración Pública de Gobiernos Seccionales, cuyo tema es **“PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA ”** considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 19 días del mes de febrero del 2014

(Firma):



Dr. Fausto Lima

DIRECTOR DE TESIS

Nombre: VANESSA GICELLY ECHEVERRÍA FARINANGO

Cédula: 100303074-7

Ibarra a los 19 días del mes de febrero del 2014

CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo Vanessa Gicelly Echeverría Farinango ,con cédula de ciudadanía N° 100303074-7 manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4,5 y 6, en calidad de autor del trabajo de grado denominado **“PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA ”**que ha sido desarrollado para optar por el título de INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento y en el momento que hago entrega del trabajo final impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

(Firma): .....

DIRECCIÓN	Los Osiches - Río Chiriquí 2-23 y Río Santiago		
EMAIL	gicelly@utn.edu.ec		
TELEFONO FIJO	264-433	TELEFONO MOVIL	09954537

Nombre: VANESSA GICELLY ECHEVERRÍA FARINANGO

Cédula : 100303074-7

Ibarra a los 19 días del mes de febrero del 2014



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD	1003030747		
APELLIDOS Y NOMBRES	ECHEVERRÍA FARINANGO VANESSA GICELLY		
DIRECCION	Los Ceibos , Río Orinoco 2-23 y Río Santiago		
EMAIL	gicellyvane30@hotmail.com		
TELÉFONO FIJO	2954-433	TELÉFONO MÓVIL	0999938377
DATOS DE LA OBRA			

TÍTULO	PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA
AUTORA	VANESSA GICELLY ECHEVERRÍA FARINANGO
FECHA; AAAAMMDD	2014-02-19
ASESOR/DIRECTOR	Dr. Fausto Lima

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Vanessa Gicelly Echeverría Farinango con cédula de ciudadanía N°1003030747 en calidad de autora y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que son las titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra a los 19 días del mes de febrero del 2014

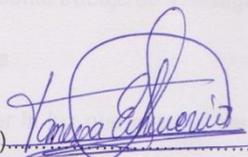
EL AUTOR

DEDICATORIA

ACEPTACIÓN:

El presente trabajo de investigación está dedicado:

A Dios

(Firma) 

Nombre: Vanessa Echeverría
100303074-7

(Firma) 

Nombre: Ing. Betty Chávez
Cargo: JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario.....

A mis Hijos

A Kavin Saitin y Matías Eduardo, por la dulzura de sus miradas y sus palabritas mágicas que inyectan energía en el alma transformándose en fortaleza.

A Elías Castro

Por ser una persona comprensiva y muy dedicado a su familia su ayuda fue fundamental durante mis años de estudio.

A mis Hermanos Jenny y Luis

Quienes han sido mis mejores amigos y consejeros, que por su amor sacrificaron su tiempo para estar con mis hijos mientras yo dedicaba a cumplir mis responsabilidades en las aulas universitarias.

A Maritza, Paquito y Valentina

Por su capacidad de transmitir seguridad y confianza para seguir el camino correcto hasta alcanzar mis metas.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado:

A Dios

Por ser la luz que guía mi camino permitiéndome llegar a este momento tan especial de la vida, por la fortaleza emanada hacia mi mente lo que me ha permitido superar toda clase de problemas.

A mis padres Luis y María

Por ser en mi vida el ejemplo de lucha y perseverancia para seguir adelante. Por su amor y cariño incondicional demostrándome día a día que lo importante es alcanzar las metas que me he proyectado con responsabilidad.

A mis Hijos

A Kevin Saith y Matías Eduardo, por la dulzura de sus miradas y sus palabritas mágicas que inyectan energía en el alma transformándose en fortaleza.

A Elías Castro

Por ser una persona comprensiva y muy dedicado a su familia su ayuda fue fundamental durante mis años de estudio.

A mis Hermanos Jenny y Luis

Quienes han sido mis mejores amigos y consejeros, que por su amor sacrificaron su tiempo para estar con mis hijos mientras yo dedicaba a cumplir mis responsabilidades en las aulas universitarias.

A Maritza, Paquito y Valentina

Por su capacidad de transmitir seguridad y confianza para seguir el camino correcto hasta alcanzar mis metas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por todas sus bendiciones durante mi formación profesional y llegar a la culminación de este Proyecto.

A la Universidad Técnica del Norte, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas por haberme dado la oportunidad de cursar mis estudios y cumplir con mi meta de llegar a ser Ingeniera en Administración Pública de Gobiernos Seccionales.

A todos mis profesores, de manera especial al Doctor Fausto Lima Director de esta Investigación quien con sus conocimientos y sabiduría de cátedra universitario en el área Pública, me ha guiado para llegar a la culminación de este trabajo que servirá como guía para los estudiantes de carreras en Administración Pública de Gobiernos Seccionales.

Al Abogado Santiago Garrido, Presidente de la Junta Parroquial de San Antonio de Ibarra quien de forma desinteresada, supo colaborarme en la realización de este trabajo.

Vanessa Echeverría

PRESENTACIÓN

El presente trabajo se realizó en el Gobierno Parroquial Rural de San Antonio de Ibarra, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura su objetivo primordial radica en la elaboración de un Plan de Mitigación de Riesgos para el desarrollo de la Administración Pública, tomando como base la realidad de la identificación, evaluación y valoración de los Riesgos de acuerdo a las normas de control Interno 300 , para así definir una adecuada planeación de la administración de los riesgos que reduzcan la eventualidad de la ocurrencia y crear alerta a la institución a su adaptación frente a los cambios y lograr el cumplimiento de metas y objetivos en los planes ,programas y proyectos que tiene la Junta Parroquial de San Antonio de Ibarra.

El trabajo está conformado por cuatro capítulos, cada uno de ellos contiene información valiosa que aportó a la realización exitosa del proyecto.

El desarrollo del Primer Capítulo; fue muy valioso la utilización de las técnicas encuesta, observación directa, entrevista aplicada a los directivos de la Junta y a su máxima autoridad el Presidente y la comunidad, mismas que recogen la información sobre la situación actual del problema y que permitieron realizar una evaluación de riesgos internos y externos para así establecer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Junta Parroquial. A su vez el análisis permitió identificar el problema por el cual atraviesa la Institución.

En el segundo capítulo el Marco Teórico; está compuesto por los fundamentos teóricos, mismos que sirvieron de pilar fundamental para la elaboración del presente Plan de Riesgos.

De igual manera se recurrió a las Normas, Leyes y Reglamentos que rigen el desarrollo de la Administración Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado, puesto que el acatamiento de las leyes es algo de lo que

ninguna persona natural o jurídica puede prescindir o negarse a su cumplimiento.

El tercer capítulo la Propuesta, es una guía que describe los diferentes aspectos Estructurales y de Evaluación en la administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, para la ejecución de los procesos y el logro de objetivos de la institución.

Con el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.

En el cuarto capítulo se indica de acuerdo a la Técnica para Valoración de impactos, se realiza un Análisis del Proyecto considerando los aspectos, Social, Institucional y Político.

En el quinto capítulo se encuentran las conclusiones y recomendaciones las cuales resumen la profundización de la presente investigación, a fin de que el presente proyecto sea considerado como base para la elaboración del Plan de Mitigación de Riesgos, con lo cual se obtendrá los resultados esperados en esta investigación.

LA AUTORA

ÍNDICE

PORTADA.....	I
RESUMEN EJECUTIVO	II
SUMMARY	III
AUTORÍA.....	IV
INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO	V
CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	VI
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	VII
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	VII
1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	VII
2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	VIII
3. CONSTANCIAS	VIII
DEDICATORIA	X
AGRADECIMIENTO	XI
PRESENTACIÓN.....	XII
ÍNDICE.....	XIV
ÍNDICE DE CUADROS	XX
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XXI
INTRODUCCIÓN	XXIII

JUSTIFICACIÓN.....	XXIV
OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	XXV
OBJETIVO GENERAL.....	XXV
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	XXV
CAPÍTULO I.....	26
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	26
ANTECEDENTES.....	26
OBJETIVOS.....	27
OBJETIVO GENERAL.....	27
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	28
VARIABLES DIAGNÓSTICAS.....	28
MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA.....	30
DESARROLLO OPERATIVO DEL DIAGNÓSTICO.....	31
IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	31
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS PARA VARIABLES DIAGNÓSTICAS.....	32
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN ANTONIO DE IBARRA....	32
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE ENTREVISTAS/CRITERIOS DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE IBARRA.....	40
ANÁLISIS DE LAS VARIABLES PARA MATRIZ FODA.....	42

CRUCES ESTRATÉGICOS MATRIZ FODA	43
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	44
CAPÍTULO II.....	45
MARCO TEÓRICO	45
DEFINICIÓN	45
PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.....	45
DEFINICIÓN	45
IMPORTANCIA DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	45
PLAN	46
CONCEPTO.....	46
IMPORTANCIA DE UN PLAN.....	47
PARA QUÉ SIRVE UN PLAN	47
ESTRUCTURA DE UN PLAN	47
TIPOS DE PLAN.....	48
RIESGOS:	52
¿QUÉ ES RIESGO?	52
TIPOS DE RIESGOS.....	52
CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO.....	56
FORMAS DE IDENTIFICAR EL RIESGO	56
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.....	60
ELEMENTOS PARA EVALUAR EL RIESGO.....	61

MÉTODOS DE EVALUACIÓN.....	62
RIESGOS DE AUDITORÍA	63
RESPUESTA AL RIESGO.....	66
GESTIÓN DEL RIESGO.....	66
¿QUÉ ES EL DESARROLLO?	67
IMPORTANCIA DEL DESARROLLO.....	67
CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO EFICIENTE.....	68
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	69
Definición de Administración Pública	69
Características de la Administración Pública	70
Importancia de la Administración Pública	71
Misión de la Administración Pública.....	72
Visión de la Administración Pública.	72
DEFINICIÓN DE MITIGACIÓN	72
¿QUÉ ES UNA AMENAZA?	73
¿QUÉ ES VULNERABILIDAD?	73
MUESTREO EN LA AUDITORÍA.....	74
Evidencias Suficientes y Competentes	76
PARÁMETROS E INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGOS:	81
Indicadores Cuantitativos y Cualitativos.....	81
Indicadores de Gestión Universalmente Utilizados	82

EL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GAD	83
PARROQUIAS RURALES	83
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).....	86
COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES	86
ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL	86
ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA JUNTA PARROQUIAL Y DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL	90
NORMATIVA PÚBLICA	92
LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	92
LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA SECTOR PÚBLICO.....	94
ESTRUCTURA DEL CÓDIGO	94
CAPÍTULO III.....	100
PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA	100
PRESENTACIÓN.....	100
ASPECTOS ESTRUCTURALES.....	101
Misión	101
Visión.....	101
Valores.....	101

Principios y Políticas Institucionales	102
Objetivos	102
Justificación	103
CAPÍTULO IV	117
IMPACTOS DEL PROYECTO	117
ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS	117
IMPACTO SOCIO-CULTURAL	117
IMPACTO INSTITUCIONAL	119
IMPACTO POLÍTICO	120
CONCLUSIONES	122
RECOMENDACIONES	125
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS	129

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA.....	30
Cuadro 2 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES PARA MATRIZ FODA.....	42
Cuadro 3 CRUCES ESTRATÉGICOS MATRIZ FODA.....	43
Cuadro 4 CARACTERÍSTICAS DE UN PLAN:.....	51
Cuadro 5 CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO	56
Cuadro 6 CUADRO DE EVALUACIÓN DE RIESGO.....	61
Cuadro 7 CONFIABILIDAD	77
Cuadro 8 ESTRUCTURA: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	104
Cuadro 9 MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS SEGÚN COMPONENTES CONTROL INTERNO GAD SAN ANTONIO	107
Cuadro 10 MATRIZ FACTORES DE ALTO RIESGO GAD SAN ANTONIO	108
Cuadro 11 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS GAD SAN ANTONIO	109
Cuadro 12 OBJETIVO NACIONAL.....	111
Cuadro 13 OBJETIVO NACIONAL.....	112
Cuadro 14 OBJETIVO NACIONAL.....	114
Cuadro 15 OBJETIVO NACIONAL.....	116
Cuadro 16 IMPACTO SOCIO-CULTURAL.....	118
Cuadro 17 IMPACTO INSTITUCIONAL	119
Cuadro 18 IMPACTO POLÍTICO.....	121
Cuadro 19 IMPACTO GENERAL	121

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTROL INTERNO	32
Gráfico 2 CONOCIMIENTO DE RIESGOS EXTERNOS E INTERNOS ...	33
Gráfico 3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	34
Gráfico 4 IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DEL PLAN DE MITIGACIÓN	35
Gráfico 5 INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES DE RIESGO	36
Gráfico 6 MEDIDAS DEL POA 2013	37
Gráfico 7 RIESGOS MÁS RECURRENTES EN LA GESTIÓN	38
Gráfico 8 IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTROL INTERNO	32
Tabla 2 CONOCIMIENTO DE RIESGOS EXTERNOS E INTERNOS	33
Tabla 3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	34
Tabla 4 IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DEL PLAN DE MITIGACIÓN	35
Tabla 5 INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES DE RIESGO	36
Tabla 6 MEDIDAS DEL POA 2013	37
Tabla 7 RIESGOS MÁS RECURRENTES EN LA GESTIÓN	38
Tabla 8 IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	39

INTRODUCCIÓN

La propuesta de elaboración de un Plan de Mitigación de Riesgos, por medio de las Normas de Control Interno 300 sobre la Evaluación del Riesgo nos permitirá identificar las verdaderas causas que hacen que los planes, programas y proyectos no se cumplan para el logro de los objetivos. Por lo tanto surge la necesidad de realizar este Plan para identificar, valorar y mitigar los correspondientes riesgos, sean internos o externos. Considerando además, que los factores que determinan su incidencia pueden ser relacionados con conflictos Económicos, Políticos, Tecnológicos, Sociales y Ambientales; así como en la parte interna lo determinarán las características como la Infraestructura, Recurso Humano y Procesos.

Después de un análisis de investigación da como resultado promover la presente propuesta que se espera a que dé como resultado su ejecución de forma eficaz y eficiente en el manejo correcto de las políticas en cuanto al desarrollo de la Gestión Pública del Gobierno Parroquial Rural de San Antonio de Ibarra y así obtener resultados exitosos en la actual Administración Pública del dicho Gobierno Autónomo Descentralizado. Una vez implementada la Normativa, los resultados se reflejarán de manera inmediata en la confianza y participación de la población en la ejecución de procesos y procedimientos transparentes, equitativos y eficientes.

Lo que se pretende con esta propuesta es fortalecer el desarrollo Económico Social, Proyectos y Programas enfocados al sector rural y así dar cumplimiento a lo que establece el Plan Nacional del Buen Vivir. Sin embargo, para alcanzar las metas y objetivos propuestos en las respectivas planificaciones territoriales, los GAD'S deben ante todo aplicar las Normas de Control Interno como fundamento legal que regule la administración y control de los recursos en las correspondientes propuestas de desarrollo local.

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se justifica en la necesidad de implementar de manera urgente en el Gobierno Parroquial Descentralizado de San Antonio de Ibarra, un Plan de Mitigación de Riesgos, que facilite y promueva un trabajo transparente, eficiente y productivo, que además evite y prevenga de manera inmediata los riesgos a los que está expuesto el GAD.

Por lo tanto constituye una herramienta de vital importancia para el mejoramiento de las actividades diarias de autoridades, funcionarios, funcionarias.

Constituye además un trabajo de equipo, que de manera pragmática será un soporte a las actividades diarias y a la aplicación de la normativa vigente; evitando de manera inmediata las observaciones de la Contraloría General del Estado, que analiza de manera continua la gestión de las instituciones públicas.

Un Plan de Mitigación de Riesgos es al momento, para el GAD San Antonio de Ibarra, un documento que de manera participativa determine técnicamente sus problemas y por tanto las posibles soluciones que permitan mejorar la gestión. Dando como resultado, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cumpliendo con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Diseñar e implementar un Plan de Riesgos que permita su mitigación y así lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas del GAD Parroquial Rural de San Antonio de Ibarra, mediante la aplicación de las Normas de Control Interno 300.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Identificar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos a través de un diagnóstico situacional para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en relación al manejo, administración y control de riesgos; e iniciar con medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.
- ❖ Realizar un Plan de Mitigación de Riesgos, desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada y participativa que permita identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en el GAD Parroquial San Antonio de Ibarra.
- ❖ Obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis permitirá a las servidoras /servidores del GAD Parroquial Rural de San Antonio de Ibarra establecer políticas de control interno o externo para mitigar los riesgos con el correcto empleo de las Normas de Control Interno 300.
- ❖ Determinar los principales Impactos que genera el proyecto en lo Social, Institucional y Político en base a las Normas de Control Interno.

CAPÍTULO I

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1 ANTECEDENTES

El Gobierno Parroquial de San Antonio de Ibarra, es una institución aprobada por Acuerdo Ministerial No 20050002 el 4 de mayo de 2000, es una institución de derecho público, con carácter de Gobierno Seccional Autónomo, regido por la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Dentro de su visión corresponde garantizar la conformación de una parroquia férreamente unida y organizada, con un desarrollo integral y competitivo con una población capacitada y potenciada en sus actividades artísticas, artesanales, agrícolas y empresariales a través del comercio asociativo.

Su misión, por lo tanto desea propender al desarrollo armónico de sus comunidades a través de un gobierno democrático, participativo, con respeto, equidad y para alcanzar el buen vivir.

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, el GAD parroquial rural de San Antonio de Ibarra tendrá las siguientes atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, ordenanzas, instructivos y reglamentos de la República, así como los acuerdos y resoluciones emitidas de conformidad con la ley por la junta parroquial dentro de su circunscripción territorial
- Convocar en el transcurso de treinta días, a partir de su posesión, a la conformación de la Asamblea Parroquial que será el espacio que garantice la participación ciudadana.

- Dictar, aprobar y reformar los reglamentos internos y el Reglamento Orgánico Funcional.

- Gestionar ante los organismos del Estado la transferencia oportuna de los recursos económicos que por ley le corresponde a la parroquia, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios presupuestados en coordinación con los consejos provinciales y los concejos municipales de la respectiva circunscripción territorial y demandar de éstos la ejecución oportuna de las obras constantes en el Plan Anual de Desarrollo Parroquial debidamente presupuestado.

Adicionalmente deberán regirse a las incompatibilidades o inhabilidades y prohibiciones señaladas en la Constitución, en la Ley de Elecciones, Ley de Régimen Municipal, Ley de Descentralización del Estado y demás leyes afines.

Consideramos importante analizar la aplicación de las Normas de Control Interno para el Sector Público, que establece la Contraloría General del Estado , aquellas Normas de Control Interno 300, la misma que nos permitirá definir los riesgos inminentes y el correspondiente Plan de Mitigación para la realización de este proyecto de investigación. Por lo tanto la existencia de un Plan de Mitigación de Riesgos servirá como modelo para la aplicación en las entidades y organismos del sector público como es en este caso del trabajo de investigación en la Junta parroquial rural de San Antonio de Ibarra.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico situacional de los posibles riesgos que afectarían el trabajo del Gobierno Parroquial de San Antonio del cantón Ibarra, para el diseño de un Plan de Gestión y Mitigación, de acuerdo a las normas de control interno para las entidades u organismos del sector público.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinar si la entidad ha identificado y valorado los riesgos externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Establecer si se han definido los Riesgos Internos que afectan la consecución de resultados del GAD San Antonio.
- ✓ Verificar si el Gobierno Parroquial de San Antonio tiene un Plan de Mitigación de Riesgos.
- ✓ Confirmar si se cuenta con la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia.

1.3 VARIABLES DIAGNÓSTICAS

Se encuentran identificadas algunas variables diagnósticas que se proponen en la matriz de relación diagnóstica y mediante un trabajo de análisis grupal con los integrantes del Gobierno Parroquial de San Antonio de Ibarra. Mediante lluvia de ideas: amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades, nos permitirá establecer un diagnóstico situacional que nos lleve a proponer un innovador Plan de Mitigación de Riesgos; mismo que garantizará la eficacia y eficiencia de la gestión y administración pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las juntas parroquiales rurales.

El Control Interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el Ambiente de control, la Evaluación de riesgos, las Actividades de control, los Sistemas de Información, Comunicación y el Seguimiento.

Es así, que se determinaron las siguientes variables, las mismas que inciden de manera directa en el diagnóstico:

✓ **FACTORES EXTERNOS**

- Factores Económicos
- Factores Políticos
- Factores Tecnológicos
- Factores Ambientales

✓ **FACTORES INTERNOS**

- Infraestructura
- Recursos Humanos
- Tecnología
- Procesos
- ✓ Riesgos Físicos
- ✓ Riesgos Ambientales
- ✓ Riesgos Infraestructura
- ✓ Oportunidades de inversión.

1.4 MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA

Cuadro 1

MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNÓSTICA

OBJETIVO	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICA
1.-Determinar si la entidad ha identificado y valorado los riesgos externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.	Riesgos externos: a. Factores Económicos b. Factores Políticos c. Factores Tecnológicos d. Factores Ambientales	a. Crisis económica b. Procesos políticos c. Cambios tecnológicos d. Desastres ambientales	Encuestas, Entrevistas Trabajo grupal (focus group)
2.- Establecer si se han definido los Riesgos Internos que afectan la consecución de resultados del GAD San Antonio.	Riesgos internos: - Infraestructura - Recurso Humano - Tecnología - Procesos	Deterioro en la infraestructura. Escaso aporte del recurso humano. Debilidad tecnológica. Dificultad en la aplicación de nuevos procesos.	Trabajo grupal con autoridades y personal administrativo financiero. Entrevista.
3-Verificar si el GAD Parroquial San Antonio tiene un Plan de Mitigación de Riesgos.	Plan de mitigación de riesgos.	Riesgos identificados Riesgos valorados Acciones de contingencia definidas.	Observación directa Entrevista Encuesta
4.- Identificar si se cuenta con la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia.	Información sobre riesgos	Autoridades conocen y valoran riesgos externos e internos. Población identifica y valora riesgos internos.	Encuesta Entrevista Focus group

Elaborado por: La Autora

1.5 DESARROLLO OPERATIVO DEL DIAGNÓSTICO

1.5.1 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

Para la elaboración de este proyecto, se ha obtenido la información gracias a la ayuda de quienes pertenecen al Gad Parroquial de San Antonio de Ibarra y a las personas de los distintos barrios, identificando un total de 11 personas del área de trabajo, lo cual se realizó dentro de la entidad la técnica de la observación directa para la aplicación de las encuestas respectivas.

Por tanto, mediante la aplicación de la entrevista se alcanzó un importante avance en la identificación de los factores de riesgo considerados como las variables más importantes, de las respuestas de las autoridades y personal administrativo del GAD Parroquial San Antonio se determinaron los problemas más importantes tanto en los procesos administrativo financieros, como en la fluidez de información y transparencia hacia la población. Una vez analizadas las respuestas generadas con la entrevista, fue posible también definir la urgente necesidad de diseño y aplicación de un Plan de Riesgos que permita remediar de manera inmediata los inconvenientes generados por la incipiente aplicación de la Normativa de Control Interno 300 para instituciones y organismos del sector público

1.5.2 IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Debido a que el número de personas que trabajan en el Gad parroquial de San Antonio, no es un número realmente significativo, por lo cual se ha realizado un censo a las personas involucradas en este tema que se encuentran distribuidas de la siguiente manera empleados y población, se ha trabajado con la totalidad de la población para conseguir una mayor certeza en la información obtenida.

1.6 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS PARA VARIABLES DIAGNÓSTICAS

1.6.1. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN ANTONIO DE IBARRA.

1.- ¿Conoce usted la Normativa de Control Interno para Instituciones y Organismos del Sector Público?

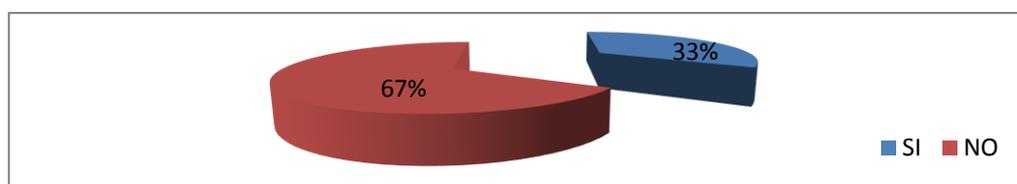
Tabla 1 CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTROL INTERNO

OPCIÓN	SI	NO	TOTAL
FRECUENCIA	3	6	9
PORCENTAJE	33%	67%	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 1 CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

1.1 Análisis

Analizando las respuestas de los integrantes del GAD Parroquial de San Antonio de Ibarra, en las que el 67% de los encuestados/as expresan no conocer la Normativa de Control Interno para Instituciones y Organismos del Sector Público, frente a un 33% que dice conocer la normativa. Esta información aporta a comprender las variables de la Matriz de Diagnóstico que en su objetivo específico 3 entendiendo que el modelo gestión y los procesos administrativos no se encuentran socializados entre los integrantes.

2.- ¿A su criterio, cree usted que se conocen a cabalidad los Riesgos Externos e Internos que pueden afectar el logro de los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Ibarra?

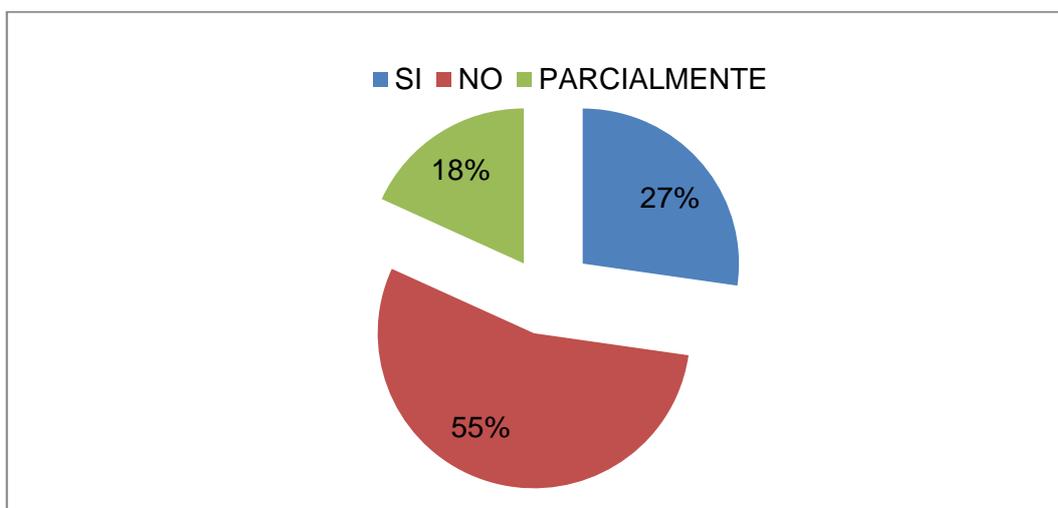
Tabla 2 CONOCIMIENTO DE RIESGOS EXTERNOS E INTERNOS

OPCIÓN	SI	NO	PARCIALMENTE	TOTAL
FRECUENCIA	3	6	2	11
%	27,27%	55%	18%	100,00%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 2 CONOCIMIENTO DE RIESGOS EXTERNOS E INTERNOS



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

1.1 Análisis

El 55% de los encuestados mencionan que no se conocen a cabalidad los riesgos externos e internos y que por tanto son la causa de los problemas que pueden ser detectados en el presente diagnóstico para la evaluación de riesgos más recurrentes en el GAD .

3.- ¿Cree usted que la identificación y valoración de los riesgos externos e internos en el GAD Parroquial San Antonio ayudaría a cumplir con la aplicación adecuada de procesos administrativos financieros?

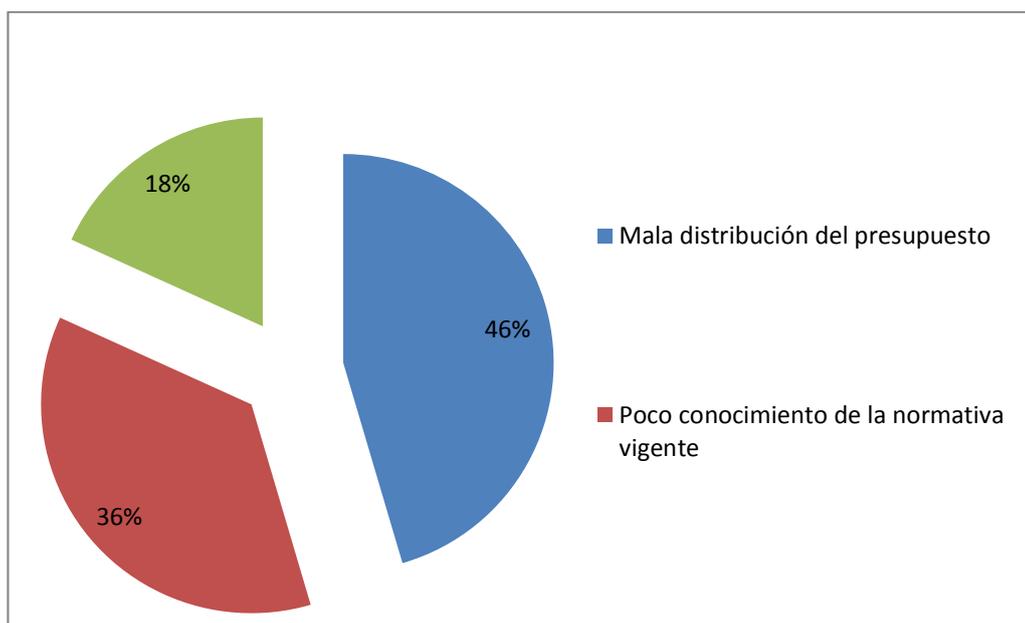
Tabla 3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	73%
DE ACUERDO	2	18%
EN DESACUERDO	1	9%
TOTAL	11	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

3.1 Análisis

La mayoría de los encuestados, 36%, aseguran que la identificación y valoración de riesgos orientará de manera adecuada a la aplicación de los procesos administrativo financieros.

4.- ¿Cómo integrante del GAD San Antonio, cree usted que su entidad debe diseñar e implementar de manera inmediata un Plan de Mitigación de Riesgos?

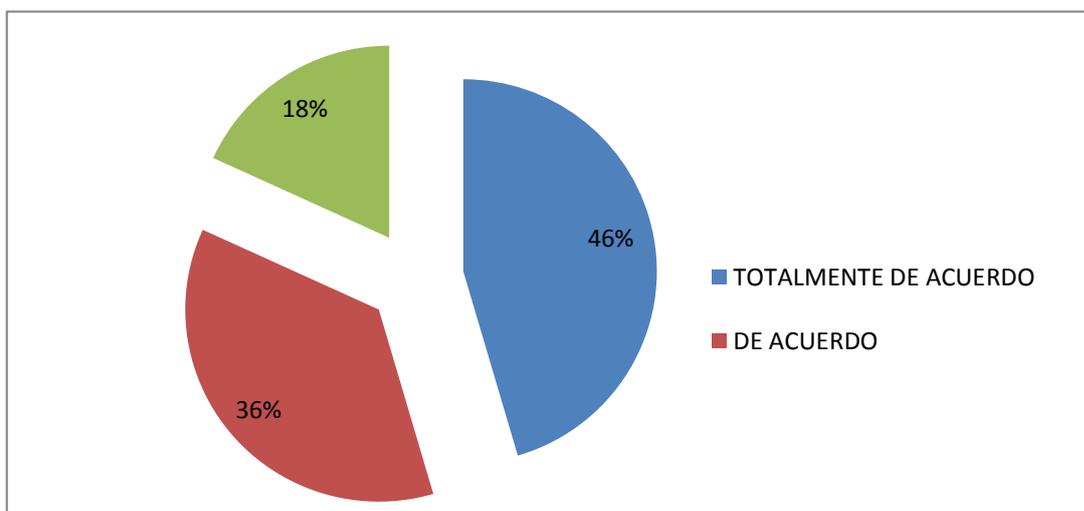
Tabla 4 IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DEL PLAN DE MITIGACIÓN

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	45%
DE ACUERDO	4	36%
EN DESACUERDO	2	18%
TOTAL	11	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 4 IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DEL PLAN DE MITIGACIÓN



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

4.1 Análisis

El 46% de los encuestados/as cree que el GAD Parroquial de San Antonio de Ibarra tiene que diseñar e implementar de manera inmediata un Plan de Mitigación de Riesgos. Estos datos aportarán a la variable diagnóstica 3.

5.- ¿Cree usted que al momento se cuenta con la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo establecidas en la Normativa de Control Interno?

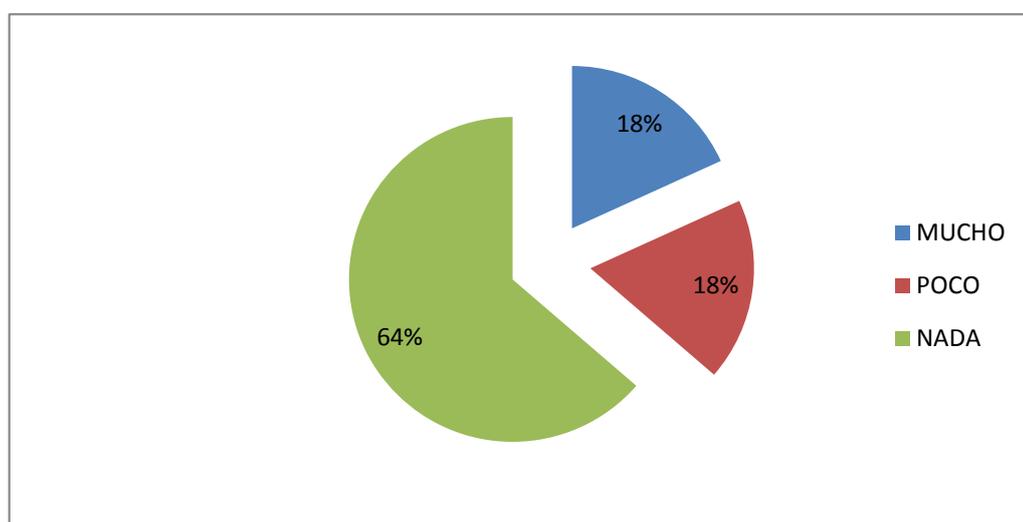
Tabla 5 INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES DE RIESGO

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUCHO	2	18%
POCO	2	18%
NADA	7	64%
TOTAL	11	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 5 INFORMACIÓN SOBRE SITUACIONES DE RIESGO



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por La Autora

5.1 Análisis

Los datos de la presente pregunta aportan a la variable del objetivo diagnóstico 4, ya que el 64% de los encuestados/as consideran que no se cuenta con la información suficiente para identificar y valorar los factores de riesgo en el GAD Parroquial San Antonio de Ibarra.

6.- Mencione algunas de las medidas de mitigación de riesgos externos que consten en el PLAN OPERATIVO ANUAL 2013?

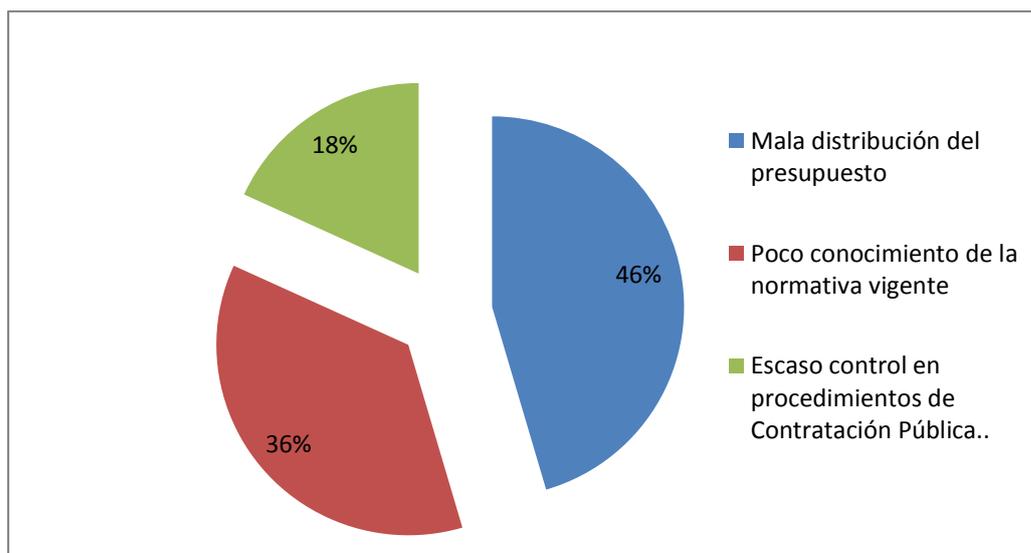
Tabla 6 MEDIDAS DEL POA 2013

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PREVENCIÓN DE DESASTRES	1	9%
CONTROL DE PRESUPUESTOS	8	73%
CONTROL ADMINISTRATIVO.	2	18%
TOTAL	11	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 6 MEDIDAS DEL POA 2013



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

6.1 Análisis

Los datos de la presente pregunta nos reflejan que la mala distribución del presupuesto tiene un porcentaje del 46%, lo cual nos da a conocer que la falta de control presupuestario sería uno de los factores de riesgo determinante para la elaboración de un Plan de Mitigación.

7.- ¿A su criterio mencione los tres riesgos más recurrentes en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio?

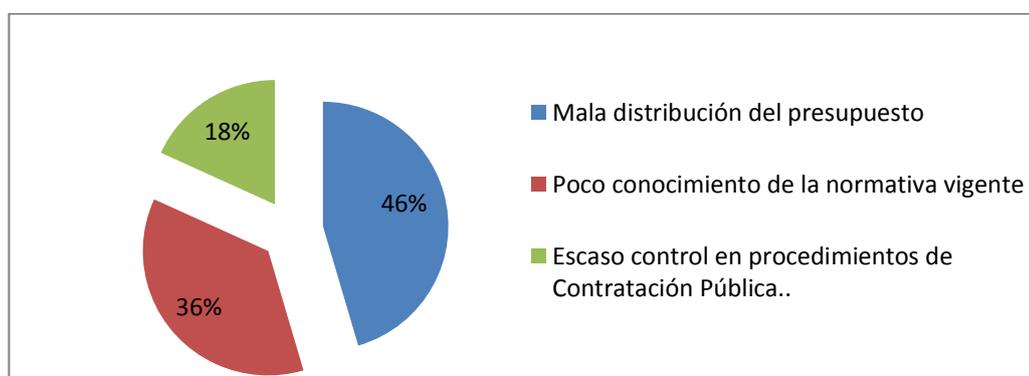
Tabla 7 RIESGOS MÁS RECURRENTE EN LA GESTIÓN

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mala distribución del presupuesto	5	45%
Poco conocimiento de la normativa vigente	4	36%
Escaso control en procedimientos de Contratación Pública.	2	18%
TOTAL	11	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 7 RIESGOS MÁS RECURRENTE EN LA GESTIÓN



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

7.1 Análisis

Se puede deducir que dentro de los riesgos más recurrentes en el GAD se puede afirmar que el más sobresaliente es la Mala Distribución del Presupuesto para la ejecución de los distintos planes y proyectos establecidos en el GAD de San Antonio con un porcentaje del 46%, luego le sigue el poco conocimiento que tienen de la normativa vigente por falta de sociabilización con el 36% y por último el escaso control con el 18% por procedimientos de Contratación Pública para la ejecución de obras.

8.- ¿De acuerdo a su criterio el GAD Parroquial San Antonio de Ibarra, durante la última administración ha considerado y valorado la necesidad de implementar de manera participativa un Plan de Mitigación de Riesgos?

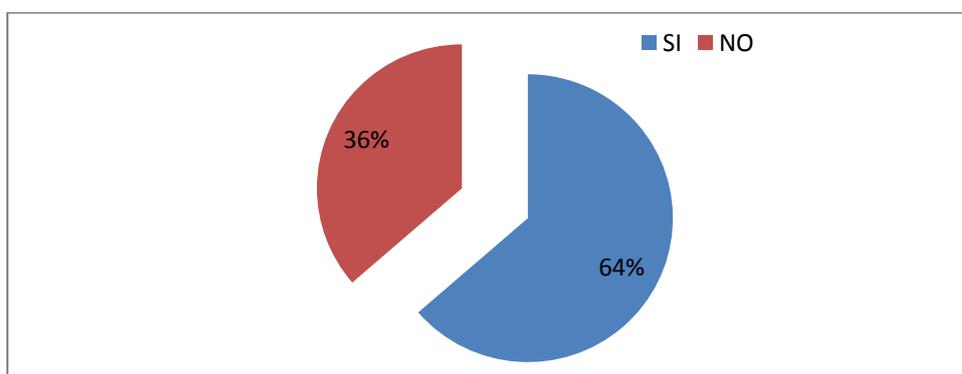
Tabla 8 IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

OPCIÓN	SI	NO	TOTAL
Frecuencia	7	4	11
Porcentaje	64%	36%	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

Gráfico 8 IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: La Autora

8.1 Análisis

El 67% de los encuestados considera que si se ha considerado la implementación participativa de un Plan de Mitigación de Riesgos en el GAD Parroquial de San Antonio de Ibarra, lo cual refuerza el análisis de la variable diagnóstica 3.

1.6.1 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE ENTREVISTAS/CRITERIOS DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE IBARRA.

PROPUESTA PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO DE IBARRA

Secretaría

- La infraestructura del GAD es propia, pero necesita re adecuaciones .
- El monto del presupuesto anual es de aproximadamente 220.000 dólares americanos, se deben considerar 96.000 dólares americanos adicionales por autogestión.
- Como tasas de recaudación se tienen los cobros por arrendamiento de locales de feria, mediante convenio.
- Los procesos administrativos de adquisiciones se realizan mediante el Sistema Nacional de Contratación Pública y en su mayoría son de Ínfima Cuantía.
- Al momento no existe un manual de funciones y procedimientos del GAD San Antonio.
- No existe tampoco un manual de gestión Documental
- El seguimiento de proyectos lo realiza el presidente del GAD San Antonio de Ibarra y el Vicepresidente en proyecto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Tesorería

- Las metas y objetivos estratégicos de GAD SI se comunican se entienden por parte de los integrantes.
- Sin embargo, no se cuenta en el Gobierno Autónomo Descentralizado con políticas y medios de mejora continua para controlar los procesos internos.
- Tanto el presidente como los vocales utilizan datos internos del Gobierno Parroquial de San Antonio de Ibarra para diseño de proyectos.
- A criterio de la señora tesorera, la actual estructura administrativa SI es adecuada para la comunicación y coordinación de proyectos.
- Además considera que si se incorporan las lecciones aprendidas al diseño de proyectos, planes y programas.
- Manifiesta que NO se consideran los factores de riesgo en la planificación y diseño de planes, programas y proyectos .Además de que aún no se evalúan los impactos de los riesgos de auditoría de Gestión en obras y proyectos.
- No existe la aplicación de Normas de Control Interno en la institución por lo que sus procesos no tienen un alto grado de confiabilidad.
- No existe un Plan de Mitigación de Riesgos para la Administración Pública de sus principios de eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; por lo que es importante implementarlo para la eficiencia en la ejecución de objetivos.

1.7 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES PARA MATRIZ FODA

Cuadro 2 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES PARA MATRIZ FODA

<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Autoridades y población identifica la mayoría de riesgos externos.➤ Buena parte de riesgos internos identificados y valorados➤ Decisión por parte de las autoridades para identificar y valorar los riesgos.➤ Determinación por diseñar e implementar de manera inmediata de un Plan de Mitigación de Riesgos, como aplicación de la Normativa de Control Interno.➤ Presupuestos participativos.	<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Políticas públicas facilitan la implementación de nuevos modelos de gestión y control interno.➤ Legislación y normativa vigente fortalece procesos locales.
<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Desconocimiento en la aplicación de las Normas de Control Interno➤ Desconocimiento de los procesos que permiten identificar y valorar los riesgos externos e internos.➤ Débil organización administrativa y financiera.➤ No cuentan de manera inmediata con un Plan de Mitigación de Riesgos.	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Cambios en las políticas estatales.➤ Escasa capacitación de Normativa de Control Interno.➤ Falta de continuidad de los procesos y proyectos iniciados por cambio de autoridades y técnicos regionales y gubernamentales.➤ Discrepancia entre Presidente y Vocales

Elaborado por: La Autora

1.8 CRUCES ESTRATÉGICOS MATRIZ FODA

Cuadro 3 CRUCES ESTRATÉGICOS MATRIZ FODA

CRUCE ESTRATÉGICO FA	CRUCE ESTRATÉGICO FO
<ul style="list-style-type: none">➤ La amenaza señalada como debilidad para aplicar las normas de control interno, los cambios debido a nuevas propuestas políticas y autoridades se contrarrestará con la aplicación adecuada de las políticas estatales para gestión y control.➤ Los riesgos que se derivan de las amenazas y debilidades se minimizan con la oportuna y correcta aplicación de la legislación actual determinada en las Normas de Control Interno (300), como es en factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none">➤ Las oportunidades que se han implementado desde el Gobierno Central, contribuyen a mejorar de manera directa los procesos administrativos y de gestión en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo cual fortalece el conocimiento y aplicación de la normativa vigente. Es así que minimiza y previene los riesgos, constituyéndose en ventajas que son si son asimiladas por las autoridades y funcionarios se convertirán en un adecuado Plan de Mitigación de Riesgos

1.8 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El Gobierno Parroquial Descentralizado de San Antonio de Ibarra, desde su creación ha implementado políticas y procesos claros , mediante los cuales se han ejecutado múltiples obras en la parroquia, existe un buen nivel de gestión, sin embargo una vez realizado el presente diagnóstico situacional y acogiéndonos a la legislación y normativa vigente, en relación a las Normas de Control Interno 300 para entidades y organismos del sector público, determinamos que aún no se ha implementado el respectivo plan. Para tal propósito es importante definir , visualizar y valorar los riesgos externos e internos y tomar los correctivos y acciones inmediatas necesarias de mitigación y evitar problemas de mayor impacto.

Una vez identificados los factores, se plantea la necesidad de diseñar e implementar el respectivo:

“ PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA”.

CAPÍTULO II

2 MARCO TEÓRICO

2.1 DEFINICIÓN

2.2 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

2.2.1 DEFINICIÓN

Según: http://www.ehowenespanol.com/plan-mitigacion-administracion-proyectos-sobre_138484/ ; manifiesta que: “Un plan de mitigación, también llamado plan de riesgos o plan de respuesta a los riesgos, es un documento que registra el parecido de los eventos riesgosos que sucederán en un proyecto y reduce el impacto de dichos eventos si llegaran a suceder. Se desarrollan opciones y acciones en un plan de mitigación para mejorar las oportunidades del proyecto y también las amenazas a los objetivos del proyecto se reducen a "por debajo de un umbral aceptable".

Un Plan de Mitigación de Riesgos es aquel que nos servirá como una guía para reducir los impactos que implican un riesgo dentro de un proyecto , el mismo que nos permitirá optimizar con eficiencia y efectividad ciertas amenazas existentes dentro de los objetivos de un proyecto cualquiera que sea su origen.

2.3 IMPORTANCIA DE UN PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

La identificación de riesgos permite:

- ❖ Conocer exposiciones que aceptamos (en caso de no tomar medidas sobre algún riesgo).
- ❖ Planificar acciones para gestionar parte o la totalidad del riesgo.
- ❖ Estimar las acciones de gestión de los riesgos, en tiempo y esfuerzos.
- ❖ Maximizar la probabilidad de éxito del proyecto previendo acciones en forma proactiva.
- ❖ Minimizar lo inesperado reduciendo probabilidad e impacto de los riesgos identificados.
- ❖ El responsable del proyecto pueda tomar decisiones para aceptar, mitigar o reaccionar frente a riesgos en caso de convertirse en un problema.

Respecto al enunciado una vez identificados los factores de riesgo tanto internos como externos, destacamos el valor de prevenir y posteriormente mitigar. Por tanto, la importancia de establecer un plan de Mitigación de Riesgos nos permitirá definir estrategias y actividades oportunas y acopladas a la realidad.

2.4 PLAN

2.4.1 CONCEPTO

*Según ARDER-EGG, Ezequiel; “**Plan** es el parámetro técnico-político dentro del cual se enmarcan los programas o proyectos”. Y menciona que un plan hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan:*

• Lineamientos • Prioridades • Estrategias de acción • Asignación de recursos • Conjunto de medios o instrumentos (técnicas) que se han de utilizar para alcanzar metas y objetivos propuestos”.

Podemos decir que el Plan es el documento que aspira a una gestión materializada y por lo tanto debe consolidarse a través de programas y

proyectos de manera integral o sectorial y en distintos niveles (comunal, urbano, local, regional y o nacional) en la que se debe presentar acciones concretas que busquen conducir la actualidad hacia el futuro con propósitos predeterminados.

2.5 IMPORTANCIA DE UN PLAN

Es importante el Plan ya que servirá para la consolidación de los programas y proyectos de una institución con el fin de dar cumplimiento con los objetivos enmarcados en el desarrollo de la administración pública.

2.6 PARA QUÉ SIRVE UN PLAN

2.6.1 CONCEPTO

El plan sirve como base para el desarrollo del cumplimiento de planes y programas para lograr el cumplimiento de los objetivos de la institución.

2.7 ESTRUCTURA DE UN PLAN

Los planes se pueden clasificar:

SEGÚN SU ESTRUCTURA EN:

- ✓ Propósitos o Misiones
- ✓ Objetivos
- ✓ Estrategias
- ✓ Políticas
- ✓ Procedimientos
- ✓ Reglas
- ✓ Programas
- ✓ Presupuestos

SEGÚN SU FIN:

- ✓ Nuevos

- ✓ Vigentes
- ✓ Correctivos

SEGÚN SU USO: *Por única vez* Repetitivos

Refiriéndose a lo expuesto por el autor citado, se refiere a que la estructura de un plan debe estar de manera ordenada, clara, precisa y confiable, dentro de él se encuentran los programas y proyectos que involucran el desarrollo del cumplimiento de metas y objetivos que tiene la institución.

2.8 TIPOS DE PLAN

Sergio Hernández y Rodríguez Administración Básica y Chiavenato; señala según los aspectos que desarrollen y cuales sean sus objetivos, los planes pueden clasificarse en 8 grupos o tipos:

- **PLANES OPERATIVOS:** Se refieren a actuaciones u operaciones muy concretas para desarrollar operaciones específicas.
- **PROPÓSITO O MISIÓN:** Es determinar qué se debe hacer para llegar al futuro que se concibe como posible y deseable. Es definir el rumbo y generar los compromisos necesarios para lograrlo.
- **OBJETIVO:** Son los fines hacia donde debe dirigirse toda actividad. Los objetivos dan direccionalidad a los esfuerzos que realiza la organización. Se formulan para la organización, pero también para cada uno de los departamentos, y también supone la definición de los objetivos de las personas que contribuyen a su logro.
- **POLÍTICAS.** Las políticas también se consideran planes, dado que son enunciados generales que guían las acciones y decisiones de las organizaciones. Las políticas son criterios de acción.

- **PLANES ESTRATÉGICOS.** - Son planes que se aplican a toda la empresa. Su función consiste en regir la obtención, uso y disposición de los medios necesarios para alcanzar los objetivos generales de la organización. Estos planes son a medio o a largo plazo. Los planes estratégicos permiten determinar los propósitos principales de una organización, que generalmente se fundamentan en una visión a largo plazo. Implica considerar las oportunidades y problemas en el ambiente junto con las fortalezas y limitaciones de la organización. Un plan estratégico es planear las necesidades de recursos humanos para mantener la competitividad de la organización, es decir, debe estar relacionado con el futuro y también con las acciones contingentes de lo que podemos evitar. Son diseñados por los altos ejecutivos y los administradores de mandos medios para lograr las metas generales de la organización.

- **PLANES FUNCIONALES:** Son aquellos que se elaboran en las áreas responsables de las funciones más importantes de la empresa producción y ventas.

- **PLANES OPERATIVOS O TÁCTICOS-**. Los planes operativos constituyen el apoyo necesario de los planes estratégicos porque atienden su aplicación a corto Plazo. Se refiere al modo en que se puede desarrollar una estrategia en un periodo. De tiempo determinado. Se orientan a actividades específicas asignando recursos. Y definiendo estándares de actuación. Los planes operacionales están relacionados con las actividades diarias.

- **PLANES SEGÚN EL PLAZO:**
Se distinguen:
 - **PLANES A LARGO PLAZO:** Los planes a largo plazo, que son aquellos en los que el objetivo se cumplirá más allá de los tres años.

Los de largo plazo todas las condiciones se plantean como posibilidades sujetas a variación.

- **LOS PLANES A MEDIO PLAZO:** Son aquellos en los que el objetivo se cumplirá entre uno y tres años.
- **LOS PLANES A CORTO PLAZO:** Son aquellos en los que el objetivo ha de cumplirse como máximo en un año. En los planes a corto plazo la mayoría de las variables pueden ser controladas por la administración de la empresa. Los criterios para determinar si los planes son de corto o largo plazo no son uniformes, sin embargo, generalmente se acepta que un plan a un año o menos es de corto plazo y de cinco años o más es de largo plazo. En ocasiones se habla de planes de mediano plazo como categoría intermedia entre uno y otros.
- **PLANES ESPECÍFICOS O DIRECCIONALES.** Los planes pueden ser considerados específicos cuando no admiten ninguna interpretación y deben realizarse tal como han sido definidos. Los planes direccionales, por el contrario, marcan lineamientos generales y pueden ser adaptados de acuerdo con las circunstancias y el criterio de quienes los llevan a cabo.
- **PROGRAMAS:** Son planes que determinan cuál es la secuencia de acciones que se van a emprender para satisfacer un objetivo concreto.
- **PROYECTOS:** Se realizan para actividades complejas que tienen un fin en sí mismas y afectan a diversas áreas funcionales de la empresa.
- **PRESUPUESTOS:** Planes que se refieren a la definición de los recursos económicos y financieros en un periodo y modo en que estos se asignan.

Aplicando a nuestro estudio las definiciones descritas se puede analizar que existen en la actualidad varios tipos de planes que nos ayudan en la evaluación y ejecución de proyectos pero es importante que todo Plan sea a corto y largo plazo y que cumplan con los objetivos de sustentabilidad y competitividad.

2.3 CARACTERÍSTICAS DE UN PLAN:

Cuadro 4 CARACTERÍSTICAS DE UN PLAN:

Características	Descripción
Planifica la dirección superior	Sólo ésta tiene acceso a la información necesaria para considerar todos los aspectos de la empresa. Debe haber un compromiso de la dirección superior, para que se genere un compromiso en los niveles inferiores.
Trata con cuestiones básicas	Da respuesta a interrogantes tales como: ¿Dónde estamos y en donde deberíamos estar?; ¿Quiénes son nuestros clientes y quiénes deben serlo?
Ofrece un marco para la planificación detallada y para decisiones gerenciales cotidianas	Frente a tales decisiones, un gerente debe preguntarse ¿Cuáles alternativas estarán más acordes con nuestra estrategia?
Se trata de una planificación de largo alcance	Implica un tiempo más largo que otros tipos de planificación.
Analiza el entorno: ambiente interno y externo de la empresa	Externo: para prevenir amenazas y aprovechar oportunidades. Interno: contemplar debilidades y fortalezas.

Elaborado por: La Autora

Como se mira en el material consultado, las características de un plan son fáciles de aplicar cuando se tiene bien definido las metas y objetivos en una institución : ambicioso, por cuanto tiene vocación de incidir en todos los factores de competitividad; abierto en el tiempo, para dar respuesta permanente a cualquier tipo de incidencias; participativo,

porque se pretende que intervengan cuantos agentes, instituciones y colectivos están implicados de una u otra forma con el sector de la construcción; y, eminentemente práctico, ya que establece objetivos concretos y marca medios y plazos.

2.4 RIESGOS:

2.4.1 ¿QUÉ ES RIESGO?

Según el texto señalado a continuación dice lo siguiente acerca del riesgo: http://www.ciifenint.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=84&Itemid=111&lang=es; “El riesgo se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad”.

Según el texto señalado, riesgo se define como la posibilidad de que las expectativas positivas para un sistema orientado al logro de objetivos no se realicen. Riesgo es la posibilidad de que un evento o condición, si se produce, tenga un impacto negativo en un proyecto. Cuando empieza un proyecto, los eventos que son difíciles de prevenir pueden crear nuevos riesgos. Por lo tanto el Riesgo no es más que la probabilidad de ocurrencia de un evento, el mismo que pueda ocasionar resultados inesperados o no programados dentro de cualquier área en una organización.

2.4.2 TIPOS DE RIESGOS

DÍAZ CRUZ, Evaristo 2009; Teoría de riesgo. Eco Ediciones dice:

La palabra riesgo ha sido utilizada de manera indistinta para referirse a varias situaciones diferentes.

Los riesgos se clasifican según los diversos criterios aplicables a cada Situación.

- **RIESGOS INTERNOS:** Estos riesgos se pueden generar en base a problemas existentes dentro de la organización y que hacen que pueda existir una amenaza en cualquier área interna de la organización.

- **RIESGOS EXTERNOS:** Los riesgos externos aquellos que se puedan generar en el entorno de la escuela y que de una u otra manera la afectan. Un sismo, por ejemplo, puede afectar la escuela, aunque no es generado por ella. Lo mismo sucede o puede suceder con deslizamientos o inundaciones: son factores externos a la escuela misma los que lo provocan.

- **RIESGO SUBJETIVO:** Es la percepción particular que una persona posee sobre un riesgo. Puede tener o no relación directa con la verdadera probabilidad de ocurrencia. Dicha percepción puede verse afectada por factores como:
 - a) La potencial severidad de sus consecuencias;
 - b) El grado de conocimiento de la persona respecto al riesgo;
 - c) La familiaridad con el riesgo
 - d) Factores psicológicos que predisponen;
 - e) El grado de aversión al riesgo.

- **RIESGO ACEPTABLE:** Es el nivel de riesgo subjetivo que un individuo u organización están dispuestos a aceptar.

- **RIESGOS PUROS:** Son aquellos cuya materialización siempre representarán una pérdida, nunca una utilidad.

- **RIESGOS ESPECULATIVOS:** Pueden producir ganancias o pérdidas. La mayoría de los riesgos asumidos por las organizaciones son especulativos.

Los principios básicos de la administración de estos dos tipos de riesgos son esencialmente los mismos, pero las técnicas de administración de riesgos puros se han desarrollado en forma separada de las de administración de riesgos financieros y especulativos. Esto refleja la tendencia de muchas empresas que encuentran operativamente conveniente para la administración de cada tipo de riesgo su manejo por diferentes áreas. No obstante, la frontera entre los dos tipos de riesgos a veces no está claramente definida. Tal es el caso del riesgo político.

- **RIESGOS ESTÁTICOS:** Son aquellos que siempre están presentes en un sistema ordenado. Los riesgos de rayo y otros fenómenos naturales son ejemplos de este tipo de riesgos; los cuales a su vez caen dentro de la categoría de riesgos puros.

- **RIESGOS DINÁMICOS:** Son aquellos que cambian y se transforman al ritmo que cambia el sistema mismo. Los cambios económicos, políticos, sociales, legales, tecnológicos y ambientales pueden crear nuevos riesgos o modificar los existentes. Los riesgos dinámicos usualmente son también especulativos, pero incluyen además una categoría especial de riesgos puros: los riesgos de responsabilidad, los cuales dependen enteramente del desarrollo de la legislación.

- **RIESGOS FUNDAMENTALES:** Son aquellos que pueden afectar a la totalidad o a la mayor parte de una sociedad, como son los desastres naturales o factores económicos o políticos de amplio espectro, como las guerras o la recesión. Las organizaciones usualmente tienen poco control sobre este tipo de riesgos y su administración se concentra en reducir sus efectos.

- **RIESGOS PARTICULARES:** Son aquellos que de manera directa pueden afectar a una organización, los cuales pueden ser controlables en alguna medida.

• **RIESGOS FÍSICOS:** Incluyen las lesiones o muerte de personas y todas las formas de pérdida o daño de propiedades. Las causas de pérdidas físicas son usualmente el resultado de la materialización de peligros comunes, como incendio, explosión, terremoto, colisión, contaminación, rayo. Etc.; pero también puede ser el resultado del incendio intencional, robo, actos mal intencionados o daños causados por error humano.

• **RIESGOS DE RESPONSABILIDAD:** Los riesgos de responsabilidad pueden provenir de reclamaciones de los empleados, de los clientes o proveedores y del público en general. Si bien dichas reclamaciones pueden resultar de factores mencionados en la clasificación anterior, también pueden relacionarse con los productos o servicios que presta la empresa, los efectos de la responsabilidad contractual con los clientes, proveedores u otros y el efecto de regulaciones nacionales o internacionales.

• **RIESGOS DE INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS:** Fenómenos de esta naturaleza suelen seguir a la materialización de los riesgos físicos de responsabilidad antes descritos. Aquí es necesario considerar el efecto de potenciales pérdidas debido a factores externos, tales como falta de suministros, dependencia de sistemas electrónicos, especialmente en operaciones altamente sistematizadas; además de las interrupciones forzadas por decisiones de tipo legal (por ejemplo debido a la contaminación). Otra causa de interrupción de negocios podría ser la pérdida de mercado.

• **RIESGOS SOCIALES:** El efecto de los cambios sociales es una amenaza creciente para las organizaciones. Esta categoría incluye los cambios en los hábitos de consumo, el desempleo, la recesión, el vandalismo y todas las manifestaciones de fraude.

- **RIESGOS POLÍTICOS:** Los cambios bruscos en las políticas gubernamentales, las nuevas legislaciones, las decisiones proteccionistas, los efectos de la inflación, los cambios bruscos en la política monetaria, la imposición de nuevos aranceles de importación y en general, todo cambio en las reglas de juego del sector.

2.4.3 CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO

Cuadro 5 CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO

CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO		
ES DINÁMICO Y CAMBIANTE:	SU PERCEPCIÓN ES DIFERENCIADA	POSEE UN CARÁCTER SOCIAL
Porque cualquier modificación en los factores de riesgo, sea para positivo o negativo, hace cambiar el nivel y la intensidad del mismo. En el transcurso del tiempo, frente a un determinado factor de amenaza, los factores de vulnerabilidad van cambiando frecuentemente, y viceversa.	Dado que así como podemos ser afectados de diferentes maneras, la percepción del riesgo de cada actor social, y la valoración de un mismo riesgo, es también diferenciada. Por ejemplo, mi vecino no percibe lo mismo que yo ni lo valora de igual manera.	Puesto que surge del proceso de interacción continua entre los individuos de la sociedad y entre ésta y su entorno. La sociedad, aún en sus expresiones cotidianas, media entre circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales.

Fuente: http://www.sire.gov.co/portal/page/portal/sire/componentes/formacionComunidad/Documentos/dpae3/cuno_10.html

2.4.4 FORMAS DE IDENTIFICAR EL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Se deben identificar los riesgos relevantes que enfrenta un organismo en la persecución de sus objetivos, ya sean de origen interno como externo.

La identificación del riesgo es un proceso iterativo, y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso es conveniente "partir de cero", esto es, no basarse en el esquema de riesgos identificados en estudios anteriores.

La identificación de los riesgos debe ser a nivel de la entidad, considerando los siguientes factores:

Externos: Los avances tecnológicos, las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, la competencia, las nuevas normas y reglamentos, los desastres naturales y los cambios económicos.

Internos: Las averías en los sistemas informáticos, la calidad de empleados y los métodos de formación y motivación, los cambios de responsabilidades de los directivos, la naturaleza de las actividades de la entidad, y otros.

Su desarrollo debe comprender la realización de un "mapeo" del riesgo, que incluya la especificación de los dominios o puntos claves del organismo, la identificación de los objetivos generales y particulares, y las amenazas y riesgos que se pueden tener que afrontar.

Un dominio o punto clave del organismo, puede ser:

- Un proceso que es crítico para su sobrevivencia.
- Una o varias actividades que sean responsables de la entrega de porciones importantes de servicios a la ciudadanía.
- Un área que está sujeta a Leyes, Decretos o Reglamentos de estricto cumplimiento, con amenazas de severas puniciones por incumplimiento;
- Un área de vital importancia estratégica para el Gobierno (ejemplo: defensa, investigaciones tecnológicas de avanzada).

Al determinar estas actividades o procesos claves, fuertemente ligados a los objetivos del organismo, debe tenerse en cuenta que pueden existir algunos de éstos que no están formalmente expresados, lo cual no debe ser impedimento para su consideración. El análisis se relaciona con la

criticidad del proceso o actividad y con la importancia del objetivo, más allá que éste sea explícito o implícito.

Existen muchas fuentes de riesgos, tanto internas como externas. A título puramente ilustrativo se pueden mencionar, entre las externas:

- Desarrollos tecnológicos que en caso de no adoptarse, provocarían obsolescencia organizacional.
- Cambios en las necesidades y expectativas del ciudadano/usuario;
- Modificaciones en la legislación y normas regulatorias que conduzcan a cambios forzosos en la estrategia y procedimientos.
- Alteraciones en el escenario económico que impacten en el presupuesto del organismo, sus fuentes de financiamiento y su posibilidad de expansión.

Entre las internas, podemos citar:

- La estructura organizacional adoptada, dado la existencia de riesgos inherentes típicos tanto en un modelo centralizado como en uno descentralizado.
- La calidad del personal incorporado, así como los métodos para su instrucción y motivación.
- La propia naturaleza de las actividades del organismo.

Una vez identificados los riesgos a nivel del organismo, deberá practicarse similar proceso al nivel de programa y actividad. Se considerará, en consecuencia, un campo más limitado, enfocado a los componentes de las áreas y objetivos claves identificadas en el análisis global del organismo. Los pasos siguientes al diagnóstico realizado son los de la estimación del riesgo y la determinación de los objetivos de control.

EXTERNOS

- Crimen organizado
- Poder político
- Poder económico
- Corrupción
- Conflictos sociales
- Desastres naturales
- Delincuencia común
- Movilizaciones sociales

INTERNOS

- Falta de una política editorial clara
- Desprotección laboral
- Calidad informativa
- Desconfianza entre reporteros y/o hacia medios
- Competencia entre medios
- Autocensura
- Corrupción interna: política, económica o por agentes externos

La lectura de las mismas permite establecer con claridad cómo podemos identificar los riesgos existentes dentro de la institución, para luego hacer una evaluación de los mismos que nos servirán para en lo posterior preveer su ocurrencia ; los mismos que necesitan de identificación de los objetivos generales y particulares, y las amenazas y riesgos que se pueden tener que afrontar.

Además nos servirá para utilizar estrategias eficaces a todos los niveles estructurales de la entidad y a su vez en los proyectos prioritarios a ejecutarse en la Junta parroquial de San Antonio y dar cumplimiento a lo que establece el Plan Nacional del Buen Vivir para todos sus 26 barrios.

2.4.5 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Según el texto :

*http://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n_de_riesgo; sobre evaluación del riesgo nos dice **“La evaluación de riesgo es probablemente el paso más importante en un proceso de gestión de riesgos, y también el paso más difícil y con mayor posibilidad de cometer errores. Una vez que los riesgos han sido identificados y evaluados, los pasos subsiguientes para prevenir que ellos ocurran, protegerse contra ellos o mitigar sus consecuencias son mucho más programático, es una actividad que debe practicar la dirección en cada entidad gubernamental, pues ésta debe conocer los riesgos con los que se enfrenta; debe fijar objetivos, integrar las actividades de ventas, producción, comercialización, etc., para que la organización funcione en forma coordinada; pero también debe establecer mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes”**.*

Toda entidad, independientemente de su tamaño, estructura, naturaleza o sector al que pertenecen, debe hacer frente a una serie de riesgos tanto de origen interno como externo que deben evaluarse; una condición previa a la evaluación de los riesgos es en el establecimiento de objetivos en cada nivel de la organización que sean coherentes entre sí. La evaluación de riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos, a base del cual se determina la forma en que los riesgos deben ser subsanados, implica el manejo del riesgo relacionado con la información que genera y que puede incidir en el logro de los objetivos de control interno en la entidad; este riesgo incluye eventos o circunstancias que pueden afectar su confiabilidad de la información sobre las actividades y la gestión que realiza la dirección y administración.

2.4.6 ELEMENTOS PARA EVALUAR EL RIESGO

Los elementos que forman parte de la evaluación del riesgo son:

- Identificación de los objetivos del control interno.
- Identificación de los riesgos internos y externos.
- Los planes deben incluir objetivos e indicadores de rendimiento.
- Evaluación del medio ambiente y externo.
- Identificación de los objetivos del control interno.

Esta evaluación del riesgo se expresa en un cuadro de evaluación de riesgo, la cual es el primer producto que se ha venido mencionando; el modelo del cuadro es del siguiente tipo:

Cuadro 6 CUADRO DE EVALUACIÓN DE RIESGO

AMENAZA					FACTORES DE RIESGO			RIESGO	
TIPO	I	C	F	GA	VULNERABILIDAD		GV	DESCRIPCIÓN	GR
					DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			

Fuente: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE

Bajo esta óptica se puede entrever que la forma de evaluar los riesgos de la institución en cuanto a su gestión considera muchos aspectos y que la forma de desarrollarla depende de muchos factores internos y externos, por lo tanto se hace necesario evaluar el riesgo, es decir, establecer las relaciones que se presentan entre una amenaza determinada y las

[2.4.3 Elementos para evaluar el riesgo](#)

condiciones de vulnerabilidad existentes, además de identificar las pérdidas potenciales que pueden presentarse, en unas condiciones dadas de vulnerabilidad, en caso de materializarse una amenaza determinada.

2.4.7 MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de control interno se utiliza diversos métodos, entre los más conocidos los siguientes:

- Cuestionarios

Consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la empresa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este propósito.

Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable; algunas preguntas probablemente no resulten aplicables, en ese caso, se utiliza las letras NA “no aplicable”. De ser necesario a más de poner las respuestas, se puede completar las mismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario o en hojas adicionales.

En las entrevistas, no solo se procura obtener un Si, No, o NA, sino que se trata de obtener el mayor número de evidencias; posterior a la entrevista, necesariamente debe validarse las respuestas y respaldarlas con documentación probatoria.

- Flujo gramas

Consiste en relevar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas con la auditoria, así como, los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades.

Este método es más técnico y remediable para la evaluación, tiene ventaja frente a otros métodos porque permite efectuar el relevamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito en su conjunto y facilita la identificación o ausencia de controles.

- **Matrices**

El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno.

- **Combinación de Métodos**

Ninguno de los métodos por si solos, permiten la evaluación eficiente de la estructura de control interno, pues se requiere la aplicación combinada de métodos.

2.4.8 RIESGOS DE AUDITORÍA

Al ejecutarse la Auditoria de Gestión, no estará exenta de errores y omisiones importantes que afecten los resultados del auditor expresados en su informe. Por lo tanto deberá planificarse la auditoria de modo tal que se presenten expectativas razonables de detectar aquellos errores que tenga importancia relativa; a partir de:

- Criterio profesional del auditor.
- Regulaciones legales y profesionales.
- Identificar errores con efectos significativos.

En este tipo de auditoria tendremos que tener en cuenta también los tres componentes de riesgo.

- **Riesgo Inherente:** De que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organismo.

- **Riesgo de Control:** De que el Sistema de Control Interno prevenga o corrija tales errores.

- **Riesgo de Detección:** De que los errores no identificados por los errores de Control Interno tampoco sean reconocidos por el auditor.

Sería necesario para evaluar la existencia o no de riesgos de auditoría de gestión:

- Conocer los riesgos propios de la actividad, del entorno y la naturaleza propia de la Información.
- Considerar lo adecuado del diseño del Sistema de Control Interno y probar la eficacia de sus procedimientos.
- Determinar procedimientos sustantivos contenidos en el programa a aplicar, luego de haber evaluado el Sistema de Control Interno.
- Extensión de las pruebas sustantivas aplicables a la Empresa hacia los terceros.

Determinar la confianza que tiene la dirección respecto al funcionamiento del sistema de control interno suponiendo que no se den:

- Incumplimientos en los procedimientos normalizados.
- Detección tardía o no detección de los errores o desvíos.
- Poca experiencia en el personal.
- Sistemas de información no confiables.

2. Evaluar los riesgos inherentes a la protección de los bienes activos o imagen pública adversa considerando:

- Probabilidad de ocurrencia de fraudes.
- Quejas del público.
- Errores de los criterios que se aplican para tomar decisiones.

- Barreras externas que afectan al accionar de la Empresa.

3. Identificar la existencia o no de cambios reiterativos en el nivel organizacional y los sistemas, atendiendo principalmente:

- Rotación del personal.

- Reorganizaciones en el funcionamiento del personal.

- Crecimiento o reducción del personal.

- Implantación de nuevos sistemas.

- Alteraciones de tipo cultural.

4. Evaluar la posibilidad de la existencia de errores que pueden pasar inadvertidos debido a un ambiente de complejidad, originado fundamentalmente por:

- La naturaleza de las actividades.

- El alcance de la automatización.

- La dispersión geográfica.

5. Medir la importancia del tamaño de la auditoria haciendo referencia al número de personas, tanto de la Empresa auditada como de los auditores, volumen físico de la documentación e impacto social reconociendo que a mayor tamaño mayores riesgos.

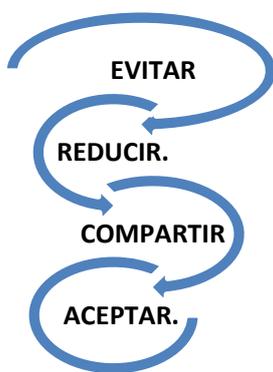
6. Determinar la importancia de la alta dirección le asigna a la auditoria otorgándoles por tanto todas las facilidades en el desarrollo de las tareas a los auditores y su equipo.

7. Considerar la posibilidad de incurrir en errores, o no detectarlos, según el tiempo de preparación y ejecución de la auditoria que se haya planificado y utilizado verdaderamente.

Una vez identificado los riesgos de la entidad y por actividades cabe un análisis de los riesgos cuyo proceso incluye:

- Una estimación de la importancia del riesgo.
- Una evaluación de la probabilidad (o la frecuencia) de que se materialice el riesgo.
- Un análisis de cómo debe solventarse el riesgo señalando las medidas que deben adoptarse.

2.4.9 RESPUESTA AL RIESGO



La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos.

Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar.

Evitar el riesgo implica, prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveen do acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartir lo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto.

2.5 GESTIÓN DEL RIESGO

Según el texto ; http://www.cruzrojainstituto.edu.ec/tec_gr.php manifiesta que “La Gestión de Riesgo implica un conjunto de decisiones administrativas, de organización, control y conocimientos operacionales – tecnológicos desarrollados por gobiernos, sociedades, comunidades e instituciones para implementar políticas, estrategias, acciones y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el

impacto de amenazas naturales, desastres y emergencias ambientales y tecnológicos consecuentes.”

Esto quiere decir que cualquier gestión que implique decisiones dentro de una organización debe ser para reducir algún riesgo o amenaza y con ello a mejorar los resultados que se desea obtener eficientemente en una gestión administrativa, financiera, etc.

2.6 ¿QUÉ ES EL DESARROLLO?

RAMON TORRENT MACAU; ed III; “De acuerdo con distintos teóricos, el desarrollo puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda para el incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional.”

Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes – para expandir las opciones de la gente.

2.6.1 IMPORTANCIA DEL DESARROLLO

<http://www.importancia.org/desarrollo-sustentable.php> :“Para definir la importancia del desarrollo, es fundamental construir capacidades humanas. Las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles”.

“Por esta razón, la gente es el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible: El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”

El desarrollo comparte una visión común con los derechos humanos. Las personas deben ser libres de realizar sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudando a afianzar el bienestar y la dignidad de todas las personas, construyendo el respeto por sí mismos y el respeto por los demás.

2.6.2 CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO EFICIENTE.

«Con el propósito de crear las condiciones y características de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones... la Organización promoverá: niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social...»

Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas de las transformaciones económico sociales que han tenido lugar a escala mundial desde 1945 se han visto considerablemente influenciadas en su orientación y forma gracias al trabajo de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en la creación de un consenso internacional sobre las medidas que han de adoptarse para el desarrollo.

En la Cumbre del Milenio, que tuvo lugar en septiembre de 2000, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de metas para el desarrollo tendientes a erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad en materia de género y potenciar el papel de la mujer; reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud

materna, luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y lograr la sostenibilidad del medio ambiente, para lo cual se marcaron unos objetivos cuantificables que han de lograrse a más tardar en 2015.

Entre tales objetivos cabe citar la reducción a la mitad de la proporción de personas que tienen ingresos inferiores a 1 dólar por día, la universalización de la enseñanza primaria, la eliminación de la disparidad en materia de género en todos los niveles de la educación y la reducción drástica de la mortalidad infantil con el consiguiente mejoramiento de la salud materna.

La lectura de la misma permite establecer características de desarrollo que sean sustentables para un país una organización en vías de desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes con el empleo de políticas públicas que permitan niveles de vida elevados trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso en el ámbito político, social y económico .

2.7. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.7.1 Definición de Administración Pública

Según manifiesta la CRE CAPÍTULO VIII, Sección Segunda, Art.227; "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, y evaluación.

La índole de esa cualidad del Estado es el movimiento, de modo que la administración pública consiste en la actividad del Estado. Tal como es observable a lo largo del pensamiento administrativo, esta noción de administración pública ha extraordinariamente consensual, tanto en el tiempo, como en el espacio. En Alemania, Carlos Marx se refirió a la actividad organizadora del Estado y Lorenz von Stein a la actividad del

Estado; en tanto que los Estados Unidos, Woodrow Wilson discernía sobre el gobierno en acción, Luther Gulick sobre el trabajo del gobierno y Marshall Dimock al Estado como constructor.

Con base en las argumentaciones precedentes, podemos afirmar que la administración pública constituye la actividad del Estado que está encaminada a producir las condiciones que facilitan la perpetuación de la sociedad y crear las capacidades de desarrollo de los elementos que la constituyen.

2.7.2 Características de la Administración Pública

Como se señala en el párrafo acerca de las características de la administración pública dice: <http://www.gestionyadministracion.com/cursos/administracion-publica.html> ads ; “La administración pública -caracterizada como la actividad del Estado- tiene por objeto a la sociedad, para la cual labora en su perpetuación y desarrollo. Por consiguiente, dicha administración tiene su origen existencial, así como su legitimidad y justificación, en la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad”.

La actividad del Estado entraña una gran variedad de expresiones, lo cual no ha facilitado que el Estado se defina por lo que hace. Max Weber, atento a esta dificultad, optó por conceptualizar al Estado con base no en sus funciones o finalidades, sino con fundamento en su medio específico: la fuerza física territorialmente monopolizada. Sin embargo, la administración pública desafía esa imposibilidad, y encuentra su definición agrupando las acciones primigenias y principales que el Estado realiza para perpetuar y desarrollar a la sociedad.

Los elementos constitutivos de la sociedad son de dos tipos: colectivos e individuales. Dentro de la sociedad moderna, ambos elementos deben ser potenciados de manera conjunta para producir su perpetuación y estimular su prosperidad. De hecho, como lo adelantamos, la administración pública existe solamente en función de la sociedad, de modo que es conveniente que atendamos la siguiente exposición

2.7.3 Importancia de la Administración Pública

Constitución Política de la República del Ecuador; según el texto señalado a continuación dice: *"Por tanto para identificar la importancia de la Administración Pública, valoramos los cuidados y vigilancia se aseguran los derechos comunes y personales, la tranquilidad reina en las familias y la paz entre los ciudadanos; las propiedades están preservadas de la violencia o de la astucia, la fuerza pública contribuye al mantenimiento del orden, la industria nacional se aumenta con la industria particular, se sostiene el espíritu público, el hombre puede gozar en seguridad de cuanto ama y posee, los individuos se ilustran recíprocamente, y todos disfrutan de aquella seguridad que aumenta a la existencia y de la felicidad objeto de sus deseos y trabajos".*

El Estado es una asociación de dominación obligatoria y consensual. Esta paradoja supone un punto de equilibrio donde la coerción y el consenso se concilien y coadyuven al desenvolvimiento de una sociedad, cuya perpetuación esté fundada en la vida cívica.

La administración pública esencialmente consiste en una capacidad del Estado para producir dicha utilidad, que a partir del siglo XVIII se proyectó en el impulso del desarrollo de la sociedad. Tal capacidad ofrece un doble significado de la administración pública y, por consiguiente, a dos definiciones, una amplia, otra estricta. Por lo tanto en la actualidad, es claro que la administración pública tiene una gran responsabilidad en la vigencia efectiva del interés general que, incluye desde luego, el combate a las prácticas de corrupción y mala aplicación de los recursos públicos; ante esta perspectiva podemos asegurar que no hay condiciones para que las instituciones administrativas dejen de intervenir en la vida colectiva, más aún, cuando el individualismo sin límites es capaz de provocar situaciones críticas para desventaja de los espacios colectivos y la vida política de los estados.

2.7.4 Misión de la Administración Pública

Desarrollar la vida asociada a través del orden, la seguridad y la subsistencia; es decir, auspicia la convivencia civilizada. Consiste en una capacidad que produce armonía colectiva.

Si la administración pública tiene relación con los problemas del gobierno, es que está interesada en conseguir los fines y los objetivos del Estado. La administración pública es el Estado en acción, el Estado como constructor".

Es así, que los estados más poderosos son los mejores administrados y, por consiguiente, aquellos cuya balanza comercial es favorable, que detentan una hacienda pública sana, y que producen lo suficiente para sostener a los habitantes del país y traficar con el excedente; pero primordialmente son poderosos porque su administración pública ha sido capaz de alimentar y educar a la población, brindarle salud y asistencia, y procurarles lo necesario para facilitar la convivencia civilizada.

2.7.5 Visión de la Administración Pública.

Construcción de un territorio justos donde las demandas y necesidades ciudadanas sean la respuesta a los recursos, necesidades y capacidades de la propia organización

2.8. DEFINICIÓN DE MITIGACIÓN

Como lo manifiesta en el siguiente texto para tener clara la definición: <http://bvs.per.paho.org/eswww/proyecto/rapidisc/publica/repindex/repindex/067/términos.html>; se puede definir a Mitigación como: "Medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de una decisión política y social en relación con un nivel de riesgo aceptable, obtenido del análisis del mismo y teniendo en cuenta que dicho riesgo es imposible de reducir totalmente".

Se define lo que es Mitigación como una medida de prevención a las distintas manifestaciones de riesgos existentes sean estos internos y externos que están presentes en una organización o evento. Una vez que tenemos establecido la importancia de identificar y valorar factores de riesgo, captamos la necesidad de definir términos adicionales con son mitigación, prevención y reducción, acoplándolo al tema y entorno de investigación.

2.9 ¿QUÉ ES UNA AMENAZA?

De acuerdo a: <http://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page4-spa.pdf>; “Una amenaza es un fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no son precavidos.”

En conclusión una amenaza desde un enfoque generalizado es aquella que pone en peligro una situación presente o futura a distintos grupos los mismos que pueden ser; a personas o ambiente si no se toma las respectivas precauciones. .

2.10 ¿QUÉ ES VULNERABILIDAD?

De acuerdo al texto: <http://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page8-spa.pdf>; la vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre. Por ejemplo, las personas que viven en la planicie son más vulnerables ante las inundaciones que los que viven en lugares más altos”.

Podemos definir que la Vulnerabilidad es la debilidad que se tiene frente a una amenaza existente la misma que puede ser en un área: administrativa, financiera, de recurso Humano, de Proyectos; etc.; en una organización.

2.11 MUESTREO EN LA AUDITORÍA

Durante su examen el auditor obtiene evidencia confiable y pertinente, suficiente para darle una base razonable sobre lo cual emitir un informe. Los procedimientos de auditoria que brindan esa evidencia no pueden aplicarse a la totalidad de las operaciones de la entidad, sino que se restringen a algunos de ellos; este conjunto de operaciones constituye una “muestra”.

El muestreo es el proceso de determinar una muestra representativa que permita concluir sobre los hallazgos obtenidos en el universo de operaciones. Por muestra representativa se entiende una cantidad dada de partidas que considerando los valores otorgados a elementos tales como el “riesgo”, permite inferir que el comportamiento de esa muestra es equivalente al comportamiento del universo.

El muestreo en auditoria, es la aplicación de un procedimiento de auditoria a menos del 100% de las partidas dentro de un grupo de operaciones, con el propósito de evaluar alguna característica del grupo.

La aplicación del muestreo en auditoria tiene los siguientes objetivos:

- a) Obtener evidencia del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos.
- b) Obtener evidencia directa sobre la veracidad de las operaciones que se incluye en los registros y controles.

El auditor al efectuar la auditoria de gestión y considerar los factores de riesgos (en cualquiera de los tipos de riesgos), tendrá que decidirse o no, por el método para seleccionar la muestra y el tamaño de ésta, ya que es imposible abarcar en su totalidad todas las operaciones vinculadas con la gestión del área a utilizar.

Los riesgos inherentes y de control existen con independencia del procedimiento de muestreo. El auditor debe considerar los riesgos de detección surgidos de las incertidumbres debidas al muestreo (riesgo

muestra) así como las surgidas de otros factores sin relación con el mismo (riesgo no muestral). En la auditoria de gestión, el auditor en la fase de conocimiento Preliminar y en la fase de Planificación requiere de investigaciones lo más exhaustivas posibles para determinar las causas de los problemas, que le permitan determinar en la ejecución del trabajo las pruebas a realizar y la aplicación o no de muestreos.

El tamaño de la muestra está condicionado por el grado de seguridad que el auditor planea obtener de los resultados del muestreo.

En la verificación de la gestión el auditor tiene que practicar pruebas de cumplimiento para determinar si el control interno contable - administrativo, cumplen con los requisitos esperados que permitan en el primer caso, la confiabilidad razonable desde el punto de vista financiero, y en el segundo caso, una administración eficiente.

Para este propósito se deben considerar las posibilidades o no de errores, teniendo en cuenta la planeación del error tolerable considerando a su vez el criterio de materialidad, que pueden incluir los siguientes pasos:

- Estudiar los niveles de errores identificados en otras auditorias.
- Reconocer los cambios en las políticas y procedimientos seguidos por la entidad auditada.
- Obtener evidencias suficientes.

Los auditores emplean los dos enfoques de las técnicas de muestreo, como son:

2.11.1 De Apreciación o no Estadísticos.- Los ítems a ser incluidos en la muestra son determinados de acuerdo a criterio; en este tipo de muestreo el tamaño, selección y evaluación de las muestras son completamente subjetivas; por lo tanto, es más fácil que ocurran desviaciones. Esta técnica es la más tradicional que viene aplicando el auditor; se sustenta en una base de juicio personal.

2.11.2 Estadísticos.- Aplica técnicas estadísticas para el diseño, selección y evaluación de la muestra; provee al auditor de una medición cuantitativa de su riesgo. Este muestreo ayuda al auditor a:

1. Diseñar una muestra eficiente.
2. Medir la eficiencia de la evidencia comprobatoria obtenida.
3. Evaluar los resultados de la muestra.

2.11.3 Evidencias Suficientes y Competentes

Actualidad Empresarial, N° 164 – Primera; Quincena de Agosto 2008: Nos señala que: “Las evidencias suficientes y competentes de auditoría constituyen los elementos de prueba que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y cuando éstas son suficientes y competentes, son el respaldo del examen y sustentan el contenido del informe”.

Con respecto al párrafo descrito nos muestra que el auditor dedica la mayor parte de su trabajo a la obtención o elaboración de las evidencias, lo que logra mediante la aplicación de las técnicas de auditoría dentro de una organización.

➤ Elementos

Para que sea una evidencia de auditoría, se requiere la unión de dos elementos:

Evidencia suficiente (característica cuantitativa) y Evidencia competente (característica cualitativa), proporcionan a la auditor la convicción necesaria para tener una base objetiva en su examen.

a) Evidencias Suficientes. - Cuando éstas son en la cantidad y en los tipos de evidencia, que sean útiles y obtenidas en los límites de tiempo y costos razonables.

b) Evidencias Competentes.- Cuando, de acuerdo a su calidad, son válidas y relevantes.

- **Confiabilidad.-** Para que la evidencia sea aceptable, debe ser creíble y confiable. La calidad de la evidencia varía considerablemente según la fuente que la origina, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7 Confiabilidad

MAYOR CONFIABILIDAD	MENOR CONFIABILIDAD
- Obtenida a partir de personas o	- Obtenida dentro de la entidad
- Hechos independientes de la entidad	
- Producida por una estructura de Control interno efectivo	- Producida por una estructura de control interno débil

Fuente: Actualidad Empresarial, N° 164 – Primera; Quincena de Agosto 2008.

➤ **TÉCNICAS MÁS UTILIZADAS**

En la determinación de los riesgos mediante las auditorías de gestión es fundamental el criterio profesional del auditor para la determinación de la utilización y combinación de las técnicas y prácticas más adecuadas, que le permitan la obtención de la evidencia suficiente, competente y pertinente, que le den una base objetiva y profesional, que fundamenten y sustenten sus comentarios, conclusiones y recomendaciones. Se considera importante a continuación definir las técnicas y las prácticas que pueden ser más utilizadas en este tipo.

- **Comparación.-** Es la determinación de la similitud o diferencias existentes en dos o más hechos u operaciones; mediante esta técnica se compara las operaciones realizadas por la entidad auditada, o los resultados de la auditoría con criterios normativos, técnicos y prácticas establecidas, mediante lo cual se puede evaluar y emitir un informe al respecto. Fases: Ejecución y Comunicación de Resultados.

Observación.- Es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspectos físicos, incluyendo desde la observación del flujo de trabajo, documentos, materiales, etc. Fases: 1 Conocimiento preliminar, 2 Planificación y 3 Ejecución.

- **Rastreo.-** Es el seguimiento y control de una operación, dentro de un proceso o de un proceso a otro, a fin de conocer y evaluar su ejecución. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.
- **Indagación.-** Es la obtención de información verbal mediante averiguaciones o conversaciones directas con funcionarios de la entidad auditada o terceros sobre las operaciones que se encuentran relacionadas, especialmente de hechos o aspectos no documentados. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.
- **Entrevista.-** Entrevistas a funcionarios de la entidad auditada y terceros con la finalidad de obtener información, que requiere después ser confirmada y documentada. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.
- **Encuesta.-** Encuestas realizadas directamente o por correo, con el propósito de recibir de los funcionarios de la entidad auditada o de terceros, una información de un universo, mediante el uso de cuestionarios cuyos resultados deben ser posteriormente tabulados. Fase: 3 Ejecución.
- **Análisis.-** Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer su propiedad y conformidad con criterios normativos y técnicos; como por ejemplo, el análisis de la documentación interna y externa de la entidad hasta llegar a una deducción lógica; involucra la separación de las diversas partes y determina el efecto inmediato o potencial. Fases: 1 Conocimiento Preliminar, 2 Planificación, 3 Ejecución y 5 Seguimiento.

- **Conciliación.-** Consiste en hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes; por ejemplo, analizar la información producida por las diferentes unidades operativas o administrativas, con el objeto de hacerles concordantes entre sí y a la vez determinar la validez y veracidad de los registros, informes y resultados bajo examen. Fase: 3 Ejecución.
- **Confirmación.-** Comunicación independiente y por escrito, de parte de los funcionarios que participan o ejecutan las operaciones, y/o de fuente ajena a la entidad auditada, para comprobar la autenticidad de los registros y documentos sujetos al examen, así como para determinar la exactitud o validez de una cifra, hecho u operación. Fase: 3 Ejecución.
- **Tabulación.-** Consiste en agrupar resultados importantes obtenidos en área, segmentos o elementos examinados que permitan llegar a conclusiones. Fase: 3 Ejecución.
- **Comprobación.-** Consiste en verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones realizadas por una entidad, a través de él examen de la documentación justificadora o de respaldo. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.
- **Cálculo.-** Consiste en la verificación de la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado, presentados en informes, contratos, comprobantes y otros. Fase: 3 Ejecución.
- **Revisión Selectiva.-** Consiste en una breve o rápida revisión o examen de una parte del universo de datos u operaciones, con el propósito de separar y analizar los aspectos que no son normales y que requieren de una atención especial y evaluación durante la ejecución de la auditoria. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.
- **Inspección.-** técnica involucra el examen físico y ocular de activos, obras, documentos, valores y otros, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad; requiere en el momento de la aplicación la combinación de otras técnicas, tales como: indagación, observación,

comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación. Fase. 3 Ejecución. Además de las técnicas indicadas, en la auditoría de gestión se conocen otras como las siguientes:

- ❖ **Verificación.-** Está asociada con el proceso de auditoría, asegura que las cosas son como deben ser, podría verificarse operaciones del período que se audita y otras de períodos posteriores. Fases: 2 Planeamiento y 3 Ejecución
- ❖ **Investigación.-** Examina acciones, condiciones y acumulaciones y procesamientos de activos y pasivos, y todas aquellas operaciones relacionadas con éstos. Fases: 1 Conocimiento preliminar, 2 Planificación, 3 Ejecución y 5 Seguimiento.
- ❖ **Evaluación.-** Es el proceso de arribar a una conclusión de auditoría a base de las evidencias disponibles. Fases: en todas, especialmente en la Fase 5 Comunicación de Resultados.
- ❖ En la auditoría de gestión, también se puede aplicar determinadas prácticas como las que se definen a continuación:
- ❖ **Síntomas.-** Son los indicios de algo que está sucediendo o va a ocurrir, que advierten al auditor de la existencia de un área crítica o problema y que le orienta para que haga énfasis en el examen de determinados rubros, áreas u operaciones, para definir las técnicas a utilizarse y obtener la evidencia requerida. Fases: 1 Conocimiento Preliminar, 2 Planificación y 3 Ejecución.
- ❖ **Intuición.-** Es la capacidad de res puesta o reacción rápida manifestada por auditores con experiencia, ante la presencia de ciertos síntomas que inducen a pensar en la posibilidad de un hallazgo. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.
- ❖ **Sospecha.-** Es la acción de desconfiar de una información que por alguna razón o circunstancia no se le otorga el crédito suficiente; la sospecha obliga a que el auditor valide dicha información y obtenga documentación probatoria. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.

❖ **Síntesis.-** Preparación resumida de hechos, operaciones o documentos de carácter legal, técnico, financiero, administrativo o de otra índole. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.

❖ **Muestreo Estadístico.-** Es la aplicación de los procedimientos de auditoría a una proporción inferior al ciento por ciento de las operaciones de una entidad, proyecto, programa o actividad, con el propósito de evaluar las características y de inferir a su universo. Fase: 3 Ejecución.

2.13 PARÁMETROS E INDICADORES DE GESTIÓN DE RIESGOS:

2.13.1 Indicadores de Control de Gestión de Riesgos.

Para conocer y aplicar los indicadores de gestión de riesgos, es importante que se encuentre implementado el control interno en la entidad y que se tenga muy en claro lo que es y la importancia del control de gestión como concepto clave y herramienta de la evaluación institucional.

Uno de los resultados del control interno, que permite ir midiendo y evaluando es el control de gestión, que a su vez pretende eficiencia y eficacia en las instituciones a través del cumplimiento de las metas y objetivos, tomando como parámetros los llamados indicadores de gestión, los cuales se materializan de acuerdo a las necesidades de la institución, es decir, con base en lo que se quiere medir, analizar, observar o corregir.

Las actividades que se realizan en una organización requieren cuantificarse, es decir, medirse; esa medida refleja en qué grado las actividades que se ejecutan dentro de un proceso, o los resultados del proceso se han alcanzado.

2.13.2 Indicadores Cuantitativos y Cualitativos

Los indicadores desde el punto de vista de instrumentos de gestión, son de dos tipos:

a) **Indicadores Cuantitativos:** que son los valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico.

b) **Indicadores Cualitativos:** que permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional; permite además evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y de más niveles de la organización.

2.13.3 Indicadores de Gestión Universalmente Utilizados

Los indicadores de gestión universalmente conocida y utilizada para medir la eficiencia, la eficacia, las metas, los objetivos y en general el cumplimiento de la misión institucional pueden clasificarse de la siguiente manera:

- **Indicadores de Resultados por Área y Desarrollo de Información.-**

Se basa en dos aspectos: la información del desarrollo de la gestión que se adelanta y los resultados operativos y financieros de la gestión. Estos indicadores muestran la capacidad administrativa de la institución para observar, evaluar y medir aspectos como: organización de los sistemas de información; la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información; y, arreglos para la retroalimentación y mejoramiento continuo.

- **Indicadores Estructurales.-** La estructura orgánica y su funcionamiento permite identificar los niveles de dirección y mando, así como, su grado de responsabilidad en la conducción institucional. Estos indicadores sirven para establecer y medir aspectos como los siguientes:

Participación de los grupos de conducción institucional frente a los grupos de servicios, operativos y productivos.

Las unidades organizacionales formales e informales que participan en la misión de la institución.

Unidades administrativas, económicas, productivas y demás que permiten el desenvolvimiento eficiente hacia objetivos establecidos en la organización.

- **Indicadores de Recursos.-** Tienen relación con la planificación de las metas y objetivos, considerando que para planear se requiere contar con recursos. Estos indicadores sirven para medir y evaluar lo siguiente:

- Planificación de metas y grado de cumplimiento de los planes establecidos.
- .Formulación de presupuestos, metas y resultados del logro.
- Presupuestos de grado corriente, en comparación con el presupuesto de inversión y otros.
- Recaudación y administración de la cartera.
- Administración de los recursos logísticos.

- **Indicadores de Proceso.-** Aplicables a la función operativa de la institución, relativa al cumplimiento de su misión y objetivos sociales.

- **Indicadores de Personal.-** Corresponden estos indicadores a las actividades del comportamiento de la administración de los recursos humanos. Sirven para medir o establecer el grado de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos humanos.

2.14 EL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GAD

2.14.1 PARROQUIAS RURALES

Parroquias Rurales (Artículo 24).- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Creación (Artículo 25).- Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de parroquias

rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo metropolitano o municipal actuará en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto.

Requisitos (Artículo 26).- Son requisitos para la creación de parroquias rurales los siguientes:

- a) Población residente no menor a diez mil habitantes, de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia;
- b) Delimitación física del territorio parroquial rural de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implique conflicto con parroquias existentes;
- c) Cuando la iniciativa sea de la ciudadanía de la parroquia rural, la solicitud deberá estar firmada por al menos el diez por ciento de los ciudadanos de la futura parroquia, mayores de dieciocho años;
- d) Informe técnico del gobierno cantonal o distrital correspondiente; y,
- e) Para las parroquias que tienen límites con otro país se requerirá el informe técnico del ministerio correspondiente.

En las provincias amazónicas y fronterizas, por razones, entre otras, de interés nacional como la creación de fronteras vivas, las necesidades del desarrollo territorial, la densidad poblacional, debidamente justificadas, el requisito de población para la creación de parroquias rurales será de dos mil habitantes en el territorio de la futura parroquia rural. En los cantones conformados mayoritariamente por población indígena, afro ecuatoriana

y/o montubia, se podrán crear parroquias rurales con un mínimo de cinco mil habitantes.

Fusión (Artículo 27).- Dos o más parroquias rurales contiguas de un cantón podrán fusionarse por iniciativa propia, para constituirse en una nueva parroquia rural, para lo que se requerirá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las respectivas juntas parroquiales.

Con la decisión mayoritaria favorable de los miembros de las respectivas juntas parroquiales rurales, sus presidentes presentarán al alcalde metropolitano o municipal el proyecto de fusión para que lo ponga a conocimiento y aprobación del concejo metropolitano o municipal.

El proyecto de ordenanza de fusión determinará su denominación, la cabecera parroquial, definirá el espacio territorial y límites que serán los correspondientes a las parroquias fusionadas, y ordenará que se convoque a elecciones de autoridades dentro de los próximos cuarenta y cinco días.

Lo que se ha expresado en la lectura acerca de las juntas parroquiales podemos deducir que las parroquias rurales que se fusionen recibirán del gobierno central el financiamiento total de una obra o proyecto de interés prioritario de las parroquias fusionadas, siempre que tenga impacto en el desarrollo parroquial y en la atención de necesidades básicas insatisfechas.

2.15 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

2.15.1 COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES

LEY ORGÁNICA DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES

CAPÍTULO I.-

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Objeto de la Ley (Art. 1).- La presente ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales que regulen el funcionamiento de las Juntas Parroquiales Rurales.

Ámbito de Aplicación (Art. 2).- Las disposiciones contenidas en la presente Ley, se aplicarán en el ámbito geográfico que corresponda a la circunscripción territorial de las Juntas Parroquiales Rurales, constituidas como gobiernos seccionales autónomos.

Personería Jurídica (Art.3).- La Junta Parroquial Rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

CAPÍTULO II

ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL

Atribuciones (Art. 4).- Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, la junta parroquial rural tendrá las siguientes atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, ordenanzas, instructivos y reglamentos de la República, así como los acuerdos y resoluciones

emitidas de conformidad con la ley por la junta parroquial dentro de su circunscripción territorial.

b) Convocar en el transcurso de treinta días, a partir de su posesión, a la conformación de la Asamblea Parroquial que será el espacio que garantice la participación ciudadana.

c) Dictar, aprobar y reformar los reglamentos internos y el Reglamento Orgánico Funcional.

d) Gestionar ante los organismos del Estado la transferencia oportuna de los recursos económicos que por ley le corresponde a la parroquia, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios presupuestados en coordinación con los consejos provinciales y los concejos municipales de la respectiva circunscripción territorial y demandar de éstos la ejecución oportuna de las obras constantes en el Plan Anual de Desarrollo Parroquial debidamente presupuestado.

e) Coordinar con los concejos municipales, consejos provinciales y demás organismos del Estado, la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo de la parroquia, promoviendo y protegiendo la participación ciudadana en actividades que se emprenda para el progreso de su circunscripción territorial, en todas las áreas de su competencia.

f) Coordinar con los consejos provinciales, concejos municipales y demás entidades estatales y organizaciones no gubernamentales todo lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales, el desarrollo turístico y la cultura popular de la parroquia y los problemas sociales de sus habitantes. Para estos efectos podrá recibir directamente recursos económicos de organizaciones no gubernamentales, especializadas en la protección del medio ambiente.

- g) Evaluar la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones que se emprendan en el sector, llevados a cabo por los habitantes de la circunscripción territorial o por organizaciones que en ella trabajen, así como llevar un registro de los mismos para que exista un desarrollo equilibrado y equitativo de la parroquia.
- h) Plantear al consejo provincial o al concejo municipal la realización de obras o la prestación de servicios en la parroquia.
- i) Coordinar con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas las acciones preventivas que impidan la alteración de la tranquilidad y el orden público y proteger la paz y la seguridad de las personas y bienes.
- j) Organizar centros de mediación para la solución de conflictos, conforme lo establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje.
- k) Proponer al concejo municipal y consejo provincial proyectos de ordenanzas en beneficio de la parroquia.
- l) Aceptar legados, donaciones y herencias con beneficio de inventario.
- m) Nombrar y remover, con justa causa, a los empleados de la junta parroquial.
- n) Planificar y coordinar con los concejos municipales, consejos provinciales y otras entidades públicas o privadas, actividades encaminadas a la protección familiar, salud y promoción popular a favor de la población de su circunscripción territorial, especialmente de los grupos vulnerables, como la niñez, adolescencia, discapacitados y personas de la tercera edad.
- o) Formular anualmente el Plan de Desarrollo Parroquial.
- p) Rendir cuentas de su gestión a la población a través de la Asamblea Parroquial.

q) Promover consultas populares dentro de su circunscripción territorial con arreglo a lo establecido en los artículos 106 y 107 de la Constitución Política de la República.

r) Impulsar la conformación de comités barriales o sectoriales dentro de su circunscripción territorial, tendiente a promover la organización comunitaria, el fomento a la producción, la seguridad sectorial y el mejoramiento del nivel de vida de la población, además fomentar la cultura y el deporte.

s) Plantear reclamos y solicitudes ante los diferentes órganos administrativos del Estado, para exigir la atención de obras y asuntos de interés comunitario.

t) Conformar la estructura técnica y administrativa de la junta parroquial, según los requerimientos y disponibilidades financieras de la parroquia; pero en ningún caso se comprometerá más del diez por ciento (10%) del presupuesto total de la junta para el pago de personal administrativo y demás gastos corrientes.

u) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

v) Ejercer las demás competencias y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos.

Competencias (Art. 5).- Supervisar y exigir que las obras que realicen los organismos públicos y entidades no gubernamentales dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos contratos, con el fin de evitar irregularidades en la contratación pública. Para el efecto podrán solicitar copias de dichos

contratos y de ser necesaria la intervención inmediata de la Contraloría General del Estado y demás órganos de control.

De la Rendición de Cuentas (Art. 6).- La junta parroquial presentará un informe anual de labores y de rendición de cuentas a la Asamblea Parroquial, ésta designará una Comisión de tres personas de fuera del seno de la junta, para que examine las cuentas y presente un informe dentro del plazo de quince días, sin perjuicio de la intervención de los órganos de control.

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA JUNTA PARROQUIAL Y DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

Integración (Art. 7).- La junta parroquial rural estará integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa, en la forma que señala la ley. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para la designación de Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo y Tercer Vocal, se respetará y adjudicará de forma obligatoria, según la mayoría de votación alcanzada en el proceso electoral respectivo por cada uno de los integrantes de la junta parroquial. Así, el de mayor votación será designado Presidente, el segundo en votación será designado Vicepresidente y así sucesivamente.

En forma excepcional y sólo por unanimidad de los cinco miembros de la junta parroquial, mediante resolución debidamente firmada por sus integrantes y certificada en actas, podrán convenir en aras de su mejor y armónico funcionamiento en una forma de integración diferente a la que establece la regla anterior, en cuanto a la designación de sus dignidades.

De las Sesiones (Art. 8).- Las sesiones de la junta parroquial serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cada

quince días, por lo menos, serán convocadas por el Presidente de la junta con el Orden del Día y con anticipación de cuarenta y ocho horas.

Las sesiones ordinarias se realizarán cada quince días, por lo menos, serán convocadas por el Presidente de la junta con el Orden del Día y con anticipación de cuarenta y ocho horas.

Las sesiones extraordinarias se realizarán en cualquier tiempo por convocatoria directa del Presidente, o a pedido de por lo menos tres de sus miembros. La convocatoria se lo hará con veinte y cuatro horas de anticipación por lo menos, y solo se podrá conocer y resolver los asuntos que consten en la respectiva convocatoria.

Quórum (Art. 9).- El quórum para las sesiones de la junta parroquial la conforman mínimo tres de sus miembros. Las decisiones deberán adoptarse por mayoría de los presentes, en caso de empate el voto del Presidente será dirimente.

Sede de la Junta Parroquial (Art. 10).- La junta parroquial tendrá su sede en la cabecera parroquial creada según ordenanza o decreto ejecutivo.

Del Secretario-Tesorero de la Junta Parroquial (Art. 11).- La junta parroquial, de fuera de su seno, nombrará a su Secretario-Tesorero, quien desempeñará sus funciones durante cuatro años. Previo a su posesión y durante el desempeño de sus funciones, deberá rendir caución en la forma y monto que resuelva la junta parroquial, en ningún caso dicha caución será inferior al diez por ciento del presupuesto anual disponible bajo la administración directa de la misma.

Remuneración del Presidente de la Junta Parroquial (Art. 12).- La junta parroquial fijará la remuneración mensual que deba percibir su Presidente. Éste por tanto no percibirá dietas por sesión, tal remuneración

estará en relación con el monto de los recursos presupuestarios de la parroquia.

Dietas (Art. 13).- Los miembros de la junta parroquial, por cada sesión ordinaria a la que asistan, tendrán derecho al pago de una dieta que será fijada por la misma junta.

Estructura Directiva (Art. 14).- El nivel directivo de la junta parroquial, es responsabilidad del Presidente.

Estructura Administrativa y Operativa (Art. 15).- La conformación técnica, administrativa y operativa de la junta parroquial, se resolverá según los requerimientos de cada parroquia y en ningún caso se comprometerá para ello más del diez por ciento (10%) de la disponibilidad financiera de la misma.

Asesoría (Art. 16).- Si la junta parroquial cuenta con los recursos suficientes podrá conformar niveles de asesoría o consultoría, en las áreas que se considere necesarias. Prohíbese contratar asesorías con los recursos del Estado.

Asociación entre Parroquias (Art. 17).- Las juntas parroquiales podrán asociarse con el fin de fortalecer el desarrollo parroquial y la gestión de las áreas rurales de su circunscripción territorial.

2.15.2 NORMATIVA PÚBLICA

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El pleno de la asamblea constituyente

Considerando:

Que, es necesario crear un Sistema de Contratación Pública que articule y armonice a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control,

administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;

Que, la ausencia de planificación y de políticas de compras públicas ha derivado en discrecionalidad y desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones contratantes del Estado;

Que, es indispensable normar la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general;

Que, los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y en la adquisición de bienes y servicios, deben servir como elemento dinamizador de la economía local y nacional, identificando la capacidad ecuatoriana y promoviendo la generación de ofertas competitivas;

Que, a través de la promoción de la producción nacional, los recursos estatales destinados a la contratación pública fomentarán la generación de empleo, la industria, la asociatividad y la redistribución de la riqueza.

Que, es necesario utilizar los mecanismos tecnológicos que permitan socializar los requerimientos de las Entidades Contratantes y la participación del mayor número de personas naturales y jurídicas en los procesos contractuales que el Estado Ecuatoriano emprenda.

Al aplicar esta normativa para el desarrollo de los procesos en planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios en la Junta parroquial de San Antonio de Ibarra se lograría mitigar y controlar

los riesgos más recurrentes dentro del Gobierno Parroquial y así dar ejecución al Plan de Riesgos.

2.16 LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA SECTOR PÚBLICO

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS

2.15.1 ESTRUCTURA DEL CÓDIGO

El código de las Normas de Control Interno tendrá cinco caracteres numéricos:

Los tres primeros, conforman el primer campo y representan el grupo y subgrupo, así *“200 AMBIENTE DE CONTROL”*

Los dos últimos caracteres, constituyen el segundo campo y señalan el título de la norma: *“200-01 Integridad y valores éticos.”*

300 EVALUACIÓN DEL RIESGO.

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el

proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.

a) IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS NCI 300

Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos.

Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos.

La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo.

b) PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS 300-02

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, desarrollarán planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo de éstos (impacto) y alerta a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios.

c) VALORACIÓN DE LOS RIESGOS 300-03

La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.

La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados.

La metodología para analizar riesgos puede variar, porque algunos son difíciles de cuantificar, mientras que otros se prestan para un diagnóstico numérico.

Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología, entre otros.

La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia.

d) RESPUESTA AL RIESGO 300-04

Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos. Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar.

Evitar el riesgo implica, prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto.

Como parte de la administración de riesgos, los directivos considerarán para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a base de un rango de respuestas. A partir de la selección de una respuesta, se volverá a medir el riesgo sobre su base residual, reconociendo que siempre existirá algún nivel de riesgo residual por causa de la incertidumbre inherente y las limitaciones propias de cada actividad.

Para el presente trabajo de investigación se ha identificado los riesgos y definido el plan de mitigación, en función de las normas predeterminadas anteriormente, por tanto constituye este documento normativo el fundamento legal de la propuesta.

De la lectura señalada podemos deducir que las Normas de Control Interno 300, son muy importantes para la Identificación, Evaluación y Control de aquellos Riesgos existentes dentro de las entidades u8

organismos del sector público ya que son la base para establecer un Plan de Mitigación y Gestión del Riesgo que ayude a reducir la probabilidad de impacto que estas generen .Por lo tanto la ejecución de este Plan de Riesgos será de vital importancia para una mejor ejecución de los planes, programas y proyectos establecidos en la institución como es el trabajo de estudio en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Ibarra.

CAPÍTULO III

3. PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA

3.1 PRESENTACIÓN

El presente Plan de Mitigación de Riesgos es una clara respuesta a la necesidad de cumplir con las responsabilidades asumidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias, en estricto cumplimiento con la legislación ecuatoriana correspondiente a las Normas de Control Interno y a la Ley Orgánica de Contratación Pública y el cumplimiento de la normativa vigente. Es importante por tanto, detectar de manera general los principales riesgos que se pueden presentar en la gestión de la actual administración del GAD Parroquial de San Antonio y así definir las estrategias necesarias para evitar complicaciones que pueden afectar de manera directa el ejercicio de sus funciones y ocasionar las correspondientes sanciones que son claros indicadores del desconocimiento y la falta de aplicación en sus respectivos procesos.

El Gobierno Parroquial Descentralizado de San Antonio de Ibarra, como la mayoría de las entidades públicas del país, se han integrado a un proceso paulatino de mejoramiento en su gestión, es así que la planificación operativa anual ha permitido alcanzar resultados claros e integrar a la población mediante la participación en cada una de las instancias requeridas.

Estos importantes logros consolidan el desarrollo social de los territorios y nos acercan día a día al ansiado Buen Vivir. Dentro de este nuevo marco de gestión y políticas estatales consideramos a la transparencia una de las principales características que permite disminuir los casos de

corrupción y evitar inversiones innecesarias en proyectos que no estén dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial.

El GAD San Antonio, es un ejemplo de crecimiento y buena gestión por su clara visión de desarrollo mediante el fomento al turismo e incentivos a la producción de artesanías en madera, siendo el centro de las artes plásticas del país; la excelencia lograda en la pintura y escultura es una de las ventajas comparativas de la parroquia.

3.2 ASPECTOS ESTRUCTURALES

3.2.1 Misión

Planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de orígenes naturales o provocados por la acción humana, a través de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil para la protección de las personas, los bienes y el ambiente.

3.2.2 Visión

- **Visión Estratégica**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, incorporando un mejor control y/o manejo de riesgos en las planificaciones para el desarrollo sostenible, a nivel nacional, regional, provincial y parroquial.

3.2.3 Valores

- Transparencia
- Equidad
- Participación
- Honestidad
- Respeto

3.2.4 Principios y Políticas Institucionales

- Fortalecer el sistema administrativo municipal, impulsando la modernización y la calidad del servicio.
- Gerenciar una mayor participación de los sectores organizados y la sociedad civil, así como de las instituciones públicas y privadas a nivel parroquial.
- Elevar la cobertura de atención de los servicios.
- Actualización de la normativa legal apegada a la constitución política, leyes orgánicas y normativa vigente.
- Elevar la autoestima de la ciudadanía prestando servicios de calidad.
- Ser un referente de los Gobiernos Parroquiales de la región.
- Garantizar y proteger las áreas de producción natural del agua y aire.
- Ofertar a la ciudadanía: servicios básicos, infraestructura educativa, salud y deporte de calidad.
- Talento humano comprometido y altamente capacitado.
- Acceso tecnológico de vanguardia.
- Equipamiento moderno.
- Autogestión financiera.
- Nuevo modelo de gestión institucional con participación ciudadana.
- Generar condiciones adecuadas para el desarrollo de iniciativas privadas.
- Promover espacios de comunicación (diversidad cultural).
- Coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
- Dotar de infraestructura a fin de apoyar la educación y salud.
- Promover una cultura de paz y seguridad integral.
- Planificación ecológica y ambiental.
- Promover la salud y seguridad alimentaria.

3.2.5 Objetivos

- ❖ Fortalecer, articular y coordinar la gestión del Estado en manejo de crisis frente a amenazas de origen natural y humano, a través de la

asistencia técnica a organismos sectoriales, equipos regionales y comunales.

- ❖ Formar, capacitar y asesorar a autoridades, personal de los distintos niveles administrativos del país y comunidad en materias de gestión de riesgo, alerta temprana y manejo de emergencias, con el propósito de proveer a la comunidad nacional mayores y mejores condiciones de protección y seguridad.

3.2.5 Justificación

La actual normativa del sector público de la República del Ecuador, motiva el cumplimiento de importantes acciones de gestión en relación a la identificación y control de riesgos, de manera especial en los niveles relacionados a la administración pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Es así que el diseño e implementación de un Plan de Mitigación de Riesgos para el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Ibarra confirma el cumplimiento oportuno de una necesidad que permitirá el fortalecimiento del trabajo conjunto entre el GAD parroquial y la población civil.

Es así que se justifica en alto grado la elaboración y posterior implementación del presente Plan ya que garantizará transparencia y eficiencia en la gestión y cumplimiento oportuno de sus planes, programas y proyectos del Gad de San Antonio de Ibarra

Conjuntamente con la aplicación de las Normas de Control Interno el Gad de San Antonio de Ibarra .dará cumplimiento en el ámbito legal, control estratégico en la planeación, ejecución, evaluación de sus políticas institucionales.

ESTRUCTURA: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA

Cuadro 8 ESTRUCTURA: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

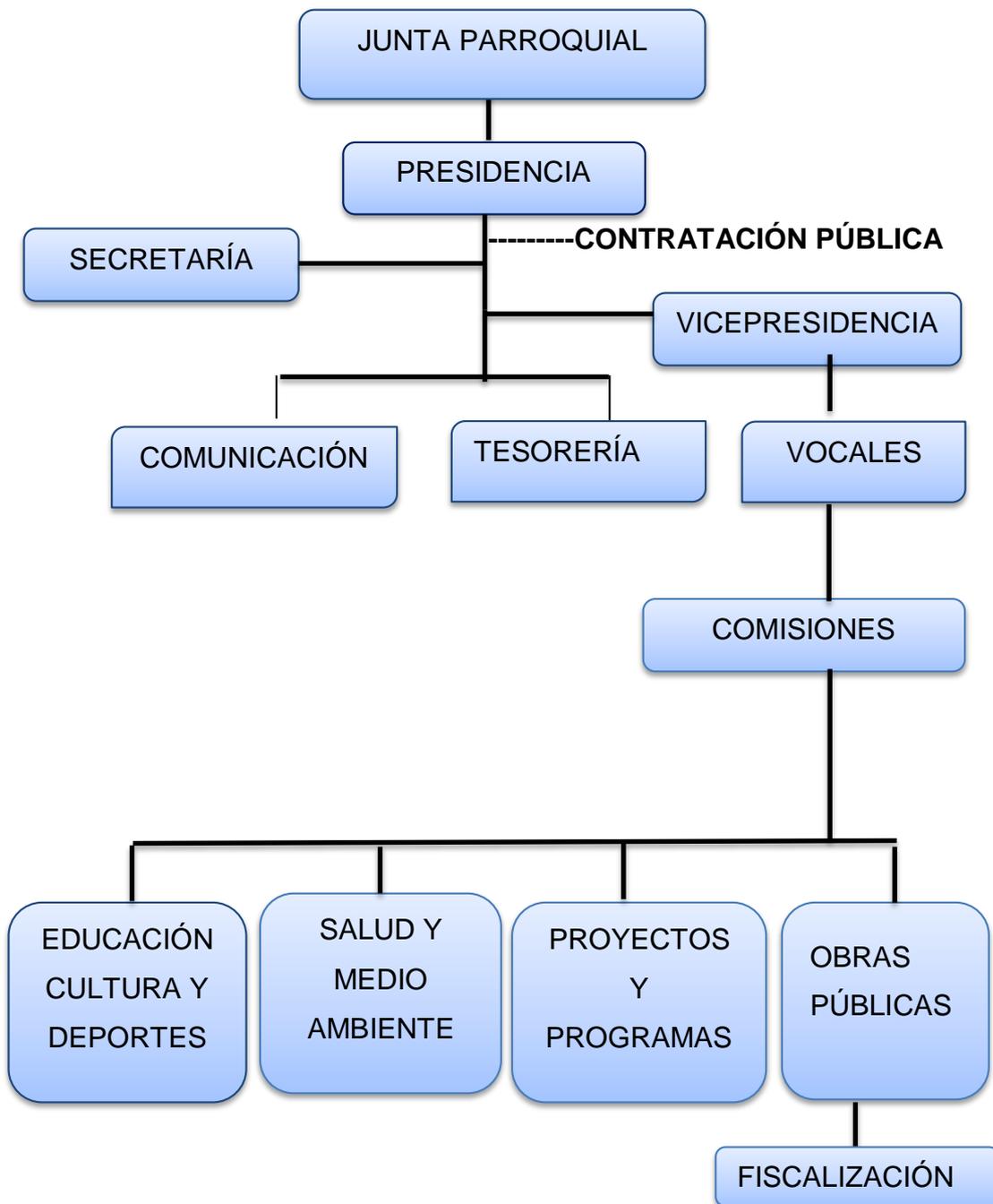


PROPUESTA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA

Cuadro 9 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



DESARROLLO DEL PLAN

3.3.1 Estrategias para incorporar la prevención en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio de Ibarra.

En una primera etapa se trabajará en la identificación de riesgos de acuerdo a la Normativa de Control Interno (300), además de las leyes y reglamentos del Código de Organización Territorial COOTAD y la Ley de Contratación Pública. El segundo paso corresponde a la definición de riesgos internos y externos y las respectivas estrategias y actividades para mitigar los mencionados riesgos.

Se han definido como fases para incorporar la prevención en la planificación las siguientes:

- ✓ Identificación de los factores de riesgos.
- ✓ Valoración de factores.
- ✓ Definición de estrategias y actividades
- ✓ Establecer niveles de ponderación.
- ✓ Distribuir responsabilidades.

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS SEGÚN COMPONENTES CONTROL INTERNO GAD SAN ANTONIO

Cuadro 9 MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS SEGÚN COMPONENTES CONTROL INTERNO GAD SAN ANTONIO

TIPO DE RIESGO	COMPONENTE	VALORACIÓN	IMPACTO	PLAN DE MITIGACIÓN	
				ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
RIESGO INTERNO *Procesos	Ambiente de control	Medianamente Favorable	Alto	Implementación de un ambiente de control de acuerdo a lo establecido en Normas de Control Interno 300	Diseñar un plan de acción interno que permita crear un ambiente favorable para la gestión dentro de los objetivos del control interno garantizando mayor eficiencia en los procesos administrativos y contables.
RIESGO INTERNO *Procesos	Evaluación de riesgos	Escasa evaluación del riesgo	Ato	Ejecución de un programa continuo de evaluación de los riesgos administrativos y financieros.	Diseñar un plan de acción que permita mitigar los riesgos administrativos y financieros de acuerdo a la normativa de control interno.
RIESGO INTERNO *Procesos Recurso humano	Actividades de control	No existen actividades de control.	Alto	Elaboración de la normativa interna del GAD San Antonio con relación a las actividades de control administrativo financiero.	Implementar la normativa interna dentro del Plan Operativo Anual y sus actividades correspondientes a evaluación.
RIESGO INTERNO *Tecnología	Sistemas información y comunicación	Insuficiente información y comunicación	Medio	Fortalecimiento de los sistemas de información del GAD San Antonio, mediante estrategias comunicacionales que reflejen transparencia y garanticen el acceso a la información por parte de la población y medios de prensa.	Aplicar un programa interno de recolección de la información documental que facilite la transparencia en la información pública del GAD San Antonio
RIESGO INTERNO Procesos Recurso Humano	Seguimiento.	Insuficiente seguimiento y monitoreo.	Medio	Implementación de programas y mecanismos de seguimiento interno de los programas y proyectos del GAD.	Ejecutar un programa interno de seguimiento y monitoreo de proyectos y actividades planificadas en el POA.

Fuente: Investigación Propia

Elaborado por: La Autora

Cuadro 10

MATRIZ FACTORES DE ALTO RIESGO GAD SAN ANTONIO

MATRIZ FACTORES DE ALTO RIESGO GAD DE SAN ANTONIO

FACTOR	TIPO	VALORACIÓN DEL RIESGO			PLAN DE MITIGACIÓN	
		ALTO	MEDIO	BAJO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Programas o actividades complejas	Riesgo Interno: Procesos administrativos		X		Coordinación con entidades públicas y sociedad civil organizada para eventos y actividades consideradas necesarias para el desarrollo del territorio pero podrían generar riesgos.	✓ Diseñar un plan de acción con las respectivas responsabilidades y que se anexe al POA.
Manejo de dinero en efectivo	Riesgo interno: Procesos administrativos financieros	X			Fortalecimiento de los sistemas y actividades de control de acuerdo a la normativa vigente.	✓ Implementar un programa efectivo e inmediato que controle y supervise el manejo de tasas de pago efectivo.

Fuente: Investigación Propia

Elaborado por: La Autora

Cuadro 11 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS GAD SAN ANTONIO

PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS GAD SAN ANTONIO.

DE ACUERDO A FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DEFINIDOS EN NORMATIVA DE CONTROL INTERNO.

FACTORES EXTERNOS				
NORMATIVA	SUPUESTOS	RIESGOS	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> Políticas estatales económicas 	Bajos presupuestos para continuidad de proyectos. Cambios en las políticas económicas estatales.	Coordinación con entidades gubernamentales para procesos de planificación y ejecución.	Actualizar los PDOTS e incluir en el Plan Operativo Anual del GAD y acciones de prevención y mitigación con presupuestos propios.
POLÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Cambios políticos a nivel ministerial y regional. Elecciones Seccionales 	Cambios de autoridades y nuevas políticas públicas y Gubernamentales Cambios en la administración del GAD en las nuevas elecciones.	Interacción Continua con procesos de gestión y legislación estatal que garanticen la permanencia de planes y programas nacional y local.	Diseñar un Plan de Acción sobre formación en legislación territorial y nacional dirigido a instituciones, organizaciones y población.
SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en el tejido social. 	Reorganización de las instituciones locales y conformación de nuevas organizaciones comunitarias y barriales.	Formación continua y capacitación en aspectos relacionados con participación ciudadana y corresponsabilidad social.	Formular y ejecutar un programa de formación y capacitación continua a las organizaciones locales y población en general sobre la necesidad y obligatoriedad de participar en la toma de decisiones en la planificación de planes y proyectos del GAD San Antonio.
AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> Procesos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Sequía Inundaciones Deslaves Incendios 	Coordinación con entidades estatales para definir responsabilidades en planes de mitigación de riesgos naturales.	Diseñar un Plan Actualizado de Prevención Continua de Desastres en coordinación con políticas y programas gubernamentales.

FACTORES INTERNOS				
	SUPUESTOS	RIESGOS	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
INFRAESTRUCTURA	Edificio e instalaciones del GAD.	Deterioro exteriores e interiores de la casa donde funciona el GAD.	Coordinación con entidades locales para incluir mantenimiento continuo de las instalaciones.	Formular un plan de acción que defina los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura e instalaciones del GAD San Antonio
RECURSO HUMANO	Recurso Humano permanente y personal técnico de apoyo a proyectos.	Escaso recurso humano y cambios en la estructura administrativa y técnica del GAD San Antonio.	Distribución adecuada de las funciones y responsabilidades administrativas financieras y técnicas del GAD	Diseñar e implementar una nueva estructura administrativa financiera del GAD. . Elaborar e implementar el Manual de Gestión Administrativa y Financiera.
TECNOLOGÍA	Softwares de procesos de gestión pública.	Implementación de nuevas tecnologías por ausencia software de procesos administrativos.	Gestión con instancias correspondientes para actualización tecnológica y mejoramiento continuo de procesos.	Definir un plan de actualización tecnológica y gestionar recursos y ejecución en instancias correspondientes.
PROCESOS	Procesos internos administrativos-financieros.	Procesos administrativos financieros no definidos y por tanto generan mal manejo de recursos humanos y financieros.	Definición clara y eficiente de los procesos y sus respectivas responsabilidades: Se ha identificado los siguientes: Procesos de Contratación Pública. Procesos de Gestión documental. Procesos de Tesorería y cobro de tasas.	Aplicar a cabalidad el Manual de Procesos de Contratación Pública. Diseñar e implementar el Manual de Gestión Documental. Aplicar de manera oportuna y obligatoria las Normas de Control Interno para Entidades y Organismos del Sector Público.

Elaborado por: La Autora

Cuadro 12 OBJETIVO NACIONAL

OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA PARROQUIAL	PROYECTOS	RIESGOS		PLAN DE MITIGACIÓN		PRIORIZACIÓN		
			INTERNOS	EXTERNOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Objetivo: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable	Conservar las laderas del "Cerro Imbabura" declarando zona protegida y reforestar las micro cuencas	Reforestación de micro cuencas	PROCESOS Insuficiente información y estudios relacionados	FACTORES POLÍTICOS Escasa coordinación con las entidades involucradas	Actualización de información y estudios.	Actualizar los proyectos.		X	
	Manejar responsablemente los desechos sólidos producidos en la parroquia	Manejo integral de desecho Sólidos	PROCESOS Escaso presupuesto para manejo integral.	FACTORES AMBIENTALES Insuficiente capacitación a la población.	Coordinación con entidades locales y regionales para programa integral.	Elaborar Plan de Capacitación Continua Diseñar un programa de seguimiento y monitoreo.	X		
	Promover la zonificación de áreas de riesgos parroquiales, aplicando normas de uso y ocupación del suelo que mitiguen los efectos naturales.	Capacitación Ambiental dirigida a niños, jóvenes y adultos. Planes de contingencia para prevención y el manejo de desastres.	TECNOLOGÍA Poca información técnica relacionada. Insuficiente base técnica	FACTORES AMBIENTALES Numerosos eventos naturales adversos. Falta de aplicación de los procesos técnicos desde entidades locales.	Coordinación de Plan de riesgos naturales con los organismos correspondientes Planificación y actualización de planes y programas.	Actualizar programas y proyectos. Diseñar nuevos proyectos. Restablecer acciones comunitarias		X	X

Elaborado por: La Autora

Cuadro 13 OBJETIVO NACIONAL

OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA PARROQUIAL	PROYECTOS	RIESGOS		PLAN DE MITIGACIÓN		PRIORIZACIÓN		
			INTERNOS	EXTERNOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	Corto plazo	Medio	Largo
Objetivo: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	Propiciar un modelo de gestión administrativa del territorio, sostenible, incluyente, solidario y equitativas, que acoga a los programas estatales y privados que fortalezca y cree cajas de ahorro comunitarias o asociativas.	Fortalecimiento y creación de cajas de ahorro	RECURSO HUMANO Débil formación del recurso humano institucional	FACTORES POLÍTICOS Escasa participación de la población.	Coordinación con entidades ministeriales	Elaborar un Plan de fortalecimiento del ahorro.	X		
		Incentivos a emprendedores	PROCESOS Débil organización de procesos administrativo financieros	FACTORES ECONÓMICOS Débil acceso a créditos	Interrelación con entidades estatales y empresa privada	Diseñar un Plan de acción y fomento a emprendedores	X		

Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	Impulsar el desarrollo económico productivo que integre o agrupe a la población.	Manejo y producción agropecuaria, de innovación aplicando tecnologías limpias	PROCESOS Bajo recurso humano y técnico del GAD para asumir manejo.	FACTORES AMBIENTALES Eventos naturales imprevistos.	Convenios con Ministerios y ONG's	Activar un programa de aplicación de tecnologías limpias	X			
		Manejo de animales menores.	RECURSO HUMANO Poca aplicación de los sistemas de monitoreo del GAD	FACTORES AMBIENTALES Baja Apropiación desde la comunidad.	FACTORES ECONÓMICOS Escasos presupuestos desde entidad estatales	Coordinación con MAGAP, MIPRO, MIES Interrelación con entidades públicas.	Convenio para nuevos proyectos con MAGAP, MIPRO, MIES Ejecutar programa de mejoramiento del canal.		X	
		Mejoramiento del canal de distribución del agua de riego.	PROCESOS Débil ejecución de presupuesto para obras integrales.	FACTORES POLÍTICOS Procesos electorales y cambio de autoridades		Formación y fortalecimiento de la junta de regantes.	Diseñar hoja de ruta y plan de acción.	X		

Elaborado por: La Autora

Cuadro 14 OBJETIVO NACIONAL

<u>OBJETIVO NACIONAL</u>	<u>POLÍTICA PARROQUIAL</u>	<u>PROYECTOS</u>	<u>RIESGOS</u>		<u>PLAN DE MITIGACIÓN</u>		<u>PRIORIZACIÓN</u>		
			<u>INTERNOS</u>	<u>EXTERNOS</u>	<u>ESTRATEGIAS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	Corto plazo	Medio	Largo
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población	Mejoramiento hacia el Buen Vivir	Centro de interpretación turístico - artesanal	PROCESOS Bajo presupuesto para el diseño y gestión de procesos.	Infraestructura Inmueble deficiente para el Centro de Interpretación.	Gestión de nuevos recursos en instancias relacionadas.	Diseñar y ejecutar planificación operativa empresarial.		X	
	Incentivar la producción orgánica de auto consumo y agricultura urbana.	Conformación de empresas de economía mixta para la producción, valor agregado y comercialización	RECURSO HUMANO Escaso recurso técnico y presupuesto insuficiente para actividades de monitoreo.	FACTORES ECONÓMICOS Débil estructura empresarial	Coordinación con MIPRO Y Ministerio de Inclusión Económica y Social.	Aplicar nuevos planes y programas estatales.		X	

Mejorar la calidad de vida de la población	Fortalecer la producción tecnológica de bienes públicos parroquiales	Alianzas estratégicas, socios públicos y privados que dinamicen los canales de comercialización	PROCESOS Débil coordinación con respectivas instancias locales y gubernamental	FACTOR SOCIAL Insuficiente conocimiento de los socios públicos y privados de la realidad local.	Relación con nuevos socios públicos y privados.	Implementar nuevas estructuras de comercialización.	X		
	Incentivar al deporte generando olimpiadas barriales, parroquiales e interparroquiales permanentes.	Promoción y difusión del deporte y el esparcimiento en la parroquia.	RECURSO HUMANO Insuficiente recurso técnico desde el GAD para organización y monitoreo.	FACTORES POLÍTICOS Conflictos entre instituciones participantes	Fomento al deporte y recreación local.	Ejecutar políticas y programas estatales en coordinación con instancias parroquiales	X		

Elaborado por: la Autora

Cuadro 15 OBJETIVO NACIONAL

OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA PARROQUIAL	PROYECTOS	RIESGOS		PLAN DE MITIGACIÓN		PRIORIZACIÓN		
			INTERNOS	EXTERNOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	Corto plazo	Medio	Largo
Objetivo : Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la Plurinacionalidad y la Interculturalidad	Incentivar el rescate de la identidad cultural y artesanal en todas sus manifestaciones	Revalorización de la cultura popular.							
		Socialización de programas del ministerio de cultura.	PROCESOS Escasa gestión y coordinación con las respectivas instancias.	FACTORES POLÍTICOS Débil relación con ministerios	Coordinación óptima de procesos con ministerios relacionados.	Actualizar Planificación operativa	X		
		Rescatar el valor arqueológico de la loma de Huata Viro y la parroquia en general.	PROCESOS Bajos presupuestos para obras complementarias.	FACTORES ECONÓMICO Escasos recursos para revalorización patrimonial.	Gestión de recursos	Diseño de hoja de ruta participativa.	X		
		Inventario de potencialidades socioculturales	PROCESOS Escasa coordinación Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC.	FACTORES ECONÓMICO Difícil gestión de recursos patrimoniales	Formulación de nuevos planes y programas.	Ejecutar planes y programas.		X	

Elaborado por: La Autora

CAPÍTULO IV

4. IMPACTOS DEL PROYECTO

Se ha considerado el análisis y evaluación de los impactos generados por la interacción de diferentes factores de riesgo, tal como se lo ha definido en las matrices de la propuesta del Plan de Mitigación de Riesgos, mediante la observación y la correspondiente investigación donde se determinan riesgos internos y externos a la gestión del Gobierno Parroquial Rural de San Antonio de Ibarra. Se propone además, en el Plan las respectivas estrategias y actividades para mitigar el riesgo ya existente. Es así que el análisis y evaluación de los impactos aportarán a la prevención de futuros problemas, así como reducirá las huellas dejadas por la falta de aplicación de medidas oportunas y eficaces.

4.1.1 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS

Al igual que en los capítulos correspondientes a diagnóstico y propuesta, el análisis de los impactos se regirá dentro del marco legal de la Normativa de Control Interno, donde se determina la obligatoriedad de incluir dentro de la Planificación operativa anual y en los Planes de Desarrollo Territorial, las estrategias, acciones y actividades necesarias para la identificación y valoración de los factores de riesgo, tanto internos como externos.

4.1.2. IMPACTO SOCIO-CULTURAL.

Identificados los factores de riesgos internos y externos con relación a la gestión del GAD San Antonio, concluimos que el impacto social es alto,

debido principalmente a que la población y las organizaciones barriales y comunitarias no ven reflejadas sus aspiraciones en la ejecución presupuestaria actual. Además no existe claridad en la aplicación de procedimientos administrativos y financieros lo que no permite el involucramiento y confianza de ciudadanos y ciudadanas.

Se considera, por tanto la respuesta como compromiso y responsabilidad social de las organizaciones civiles y comunitarias de la parroquia hacia disminuir los impactos generados por factores internos y externos que se identifican y valoran las respectivas matrices, dando como resultado la reducción de impacto y sus correspondientes acciones de mitigación y prevención.

Cuadro 16 IMPACTO SOCIO-CULTURAL

INDICADOR	PONDERACIÓN						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Efectividad en la aplicación de las Normas de Control Interno, por parte del GAD San Antonio.							X
Apropiación y supervisión por parte de la población en la aplicación de las Normas de Control Interno.						X	
Incursión en nuevos proyectos socio culturales que respeten la Normativa de Control Interno.						X	
Fortalecimiento y revalorización de la identidad socio cultural de la parroquia, bajo la confianza de una adecuada administración del GAD San Antonio.							X

Elaborado por: La Autora

Impacto Socio Cultural = \sum Nivel de Impacto

No de Indicadores

Nivel de Impacto Socio-Cultural: Medio Alto.

4.1.2 IMPACTO INSTITUCIONAL

El Impacto Institucional es medio, ya que la escasa aplicación de las Normas de Control Interno 300 en la gestión administrativa y financiera ha generado un ambiente de desconfianza y falta de comunicación y transparencia desde la Institución GAD San Antonio de Ibarra hacia la población. Es importante también considerar que al momento todas las entidades del sector público se encuentran en un proceso de mejoramiento continuo e implementación de nuevos recursos legales y administrativos que van aportando a la calidad y eficiencia en sus funciones. Se reduciría el impacto institucional de manera directa cuando se formen y capaciten a integrantes y administrativos del GAD San Antonio en la necesidad de cumplir con la normativa vigente.

Cuadro 17 IMPACTO INSTITUCIONAL

INDICADOR	PONDERACIÓN						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Mejora en la Administración del GAD San Antonio mediante la aplicación de las Normas de Control Interno. NCI 300							X
Fortalecimiento de los procesos internos del GAD San Antonio						X	
Ejecución efectiva de obras y proyectos, con Normativa de Control Interno.							X
Incremento de la seguridad en los procesos administrativo-financieros del GAD San Antonio.							X

Elaborado por: La Autora

Nivel de Impacto Institucional: Alto.

4.1.3 IMPACTO POLÍTICO

Como consecuencia, el impacto político también es alto, ya que al disminuir la credibilidad por falta de ejecución de procesos también se reduce la confianza en las políticas implementadas porque carecen de sustento técnico, lo cual dificulta el poder llegar a las organizaciones y población en general. El impacto político incluso va más allá de las referencias locales ya que incide en el ámbito territorial, generando dificultades que representan un retraso en los procesos de implementación de políticas públicas a nivel de programas de salud, productividad, vivienda, entre otros.

La incidencia en los ámbitos político e institucional, definen la urgente necesidad de establecer planes y programas coordinados e interrelacionados con las instancias gubernamentales nacionales y regionales, para que se constituyan en estrategias y acciones puntuales que una vez identificados los factores de riesgo tanto internos como externo, permitan articular modelos de gestión propios y a su vez acoplados a la normativa nacional vigente.

Los parámetros de evaluación y gestión de los riesgos, así como los impactos relacionados pueden ir cambiando y mejorando a medida que se vaya ejecutando el Plan de Mitigación de Riesgos y su respectiva evaluación va permitir tomar correctivos y cambios de manera oportuna y acoplada a la realidad territorial del GAD San Antonio de Ibarra.

Cuadro 18 IMPACTO POLÍTICO

INDICADOR	PONDERACIÓN						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Incremento en los niveles de confianza hacia las autoridades del GAD San Antonio, por parte de la población.							X
Fortalecimiento de la participación ciudadana en procesos de desarrollo.						X	
Aplicación eficiente de políticas públicas de desarrollo territorial en función del Buen Vivir.							X
Incremento del compromiso gubernamental y ministerial en el desarrollo local, una vez implementadas las Normas de Control Interno. NCI 300							X

Elaborado por: La Autora

Nivel de Impacto Político: Alto.

4.1.4 IMPACTO GENERAL:

Cuadro 19 IMPACTO GENERAL

IMPACTO	PONDERACIÓN						
	-3	-2	-1	0	1	2	3
Impacto Socio Cultural						X	
Impacto Institucional							X
Impacto Político							X
TOTAL IMPACTO GENERAL							X

Elaborado por: La Autora

Resultado Impacto General: Alto.

CONCLUSIONES

Como conclusiones del proyecto se mencionan las siguientes:

➤ **PRIMER CAPÍTULO** : En relación al diagnóstico se concluye que una vez realizado el trabajo de investigación correspondiente, se ha logrado identificar en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio, los factores de riesgos, tanto internos como externos, de acuerdo a “Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”, legislación vigente que determina la obligatoriedad que tienen las mencionadas instancias públicas.

Por lo tanto la recopilación de la información primaria y secundaria, así como la aplicación de las técnicas y herramientas de investigación como encuestas y entrevistas, tanto a los integrantes del GAD San Antonio de Ibarra, así como a los funcionarios y funcionarias administrativos-financieros; permitieron el planteamiento del problema y sus posibles factores de riesgo.

➤ **SEGUNDO CAPÍTULO**: La relación marco teórico y referencia, sobre todo en los aspectos legales, es aplicada con la correspondiente lógica, respondiendo a la necesidad de contar de información válida y certificada, que permita fundamentar la propuesta.

Importantes fuentes de consulta y conceptos claros y directos han aportado notablemente a la estructura definitiva de un Plan de Mitigación de Riesgos para el Desarrollo de la Administración Pública del Gobierno Parroquial de San Antonio de Ibarra; es mismo que fue acoplado a la realidad territorial, para su correspondiente aplicación.

➤ **TERCER CAPÍTULO:** Una vez identificados los riesgos se procedió a definir las estrategias y actividades del Plan de Prevención y Mitigación mediante una matriz descriptiva que va desde los objetivos y políticas nacionales hasta los planes y proyectos programados en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Operativo Anual.

Es importante mencionar que los planes descritos no habían considerado en su diseño y estructura la prevención y mitigación de riesgos.

Dentro de los factores de riesgo externo como son: económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales se determinaron supuestos y de manera inmediata se han identificado los problemas concretos. Concluiremos por tanto mencionando que dentro del entorno externo del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio se presentan riesgos dentro de todos factores, de manera especial en los ámbitos sociales y ambientales, ya que en los últimos años se complicaron algunos de los procesos y proyectos parroquiales a causa de desastres naturales sobre todo en la época invernal.

En lo relacionado a factores de riesgo interno como son: infraestructura, personal, tecnología y procesos, de igual manera se trabajó en la identificación y valoración, para definir las estrategias y actividades que serán necesarias para mitigar los riesgos.

Se ha definido además, que los factores relacionados con la escasa capacitación y formación del personal administrativo financiero y de los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Antonio, sobretodo en la identificación y aplicación de procesos de administración pública y el escaso conocimiento de la legislación y normativa pública vigente, determinan un alto riesgo que debe ser mitigado con las acciones sugeridas en un corto y mediano plazo.

De esta manera se evitaría la desconfianza que se ha generado en la población, más aún en los temas presupuestarios participativos. Además, la aplicación de los procesos de Contratación Pública y de las Normas de Control, Interno para el Sector Público permitirán transparencia en la gestión y se recuperará la confianza de las instituciones locales y la población, información que fue recogida en las respectivas encuestas y entrevistas, tabulada y analizada en el capítulo I del presente trabajo.

➤ **CUARTO CAPÍTULO:** Los impactos generados desde la implementación del presente plan, presuponen bajos niveles de incidencia negativa, lo que nos permite evidenciar la efectividad y oportunidad del mismo.

Necesariamente hay que referirse a la posible intervención de factores imprevistos que en su momento pueden modificar los resultados y por lo tanto provocar mayor nivel de impacto.

RECOMENDACIONES

Como recomendaciones del proyecto tenemos las siguientes:

- A pesar de los problemas identificados y analizados el GAD San Antonio tiene amplias oportunidades de gestión, en ese sentido se recomienda la aplicación puntual y oportuna de la normativa pública vigente mediante un amplio programa de formación continua a los integrantes y personal administrativo de la institución pública con la finalidad de dominar los aspectos y procedimientos que la legislación actual determinan.
- Se recomienda además, iniciar un trabajo de tipificación de los procedimientos internos tanto en el área documental y archivo que corresponden como responsabilidades al secretario del GAD San Antonio y plasmarlas en un Manual de Funciones y procedimientos que permitan facilitar el acceso a la información y la respectiva atención oportuna a las instituciones, organizaciones y población local.
- En igual sentido, se debe identificar y establecer los procedimientos y funciones al área de Tesorería, de acuerdo a la Normativa Pública y que la hemos citado en varias oportunidades en la presente investigación de tesis. Una vez organizados los procesos financieros sobre todo en relación a la Ley de Contratación Pública, se buscarán los mecanismos para la aplicación oportuna de las Normas de Control Interno del Sector Público, todo esto bajo el marco legal de la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales y el Código de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados COOTAD.

- Finalmente, se sugiere la aplicación del Plan de Mitigación de riesgos formulado en el presente trabajo, el mismo que debe ser actualizado anualmente y construido de manera participativa con las organizaciones locales y la población e incorporado a la planificación operativa anual y evaluada de manera continua mediante los indicadores establecidos de acuerdo a los resultados previstos.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.
- Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- CONAGOPARE; Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador; RESOLUCIÓN N° - - 201, MODELO DE ORGANICO FUNCIONAL GADPR.
- CARDONA D. (1993), Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo en los riesgos no son naturales, Maskrey (coord), colecciones de la Red latinoamericana de Desastres, Bogotá, Colombia.
- ESTACIO, Jairo. Plan Estratégico para la Reducción del riesgo en el Territorio Ecuatoriano. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Corporación Andina de Fomento (CAF). 2005.
- LAZARTE (2005), Recuperación de empleos y de reducción de la vulnerabilidad socio/económica en las áreas afectadas por los sismos de 2001 en el departamento de Usulután en El Salvador, Conferencia Mundial Kobe Japón.
- VIGNOLI, (2009), Vulnerabilidad demográfica en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Uruguay, CEPAL, CELADE, Santiago de Chile.

LINKOGRAFIA

- ❖ www.ilustrados.com
- ❖ http://www.ehowenespanol.com/plan-mitigacion-administracion-proyectos-sobre_138484/
- ❖ http://www.cuzrojainstituto.edu.ec/tec_gr.php
- ❖ <http://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page4-spa.pdf>
- ❖ <http://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page8-spa.pdf>
- ❖ http://www.ciifenint.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=84&Itemid=111&lang=es
- ❖ <http://bvs.per.paho.org/eswww/proyecto/repidisc/publica/repindex/rep067/terminos.html>
- ❖ <http://www.conagopare.gob.ec>

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA:

ENUNCIADO PREGUNTA

1. **¿Conoce usted la Normativa de Control Interno para Instituciones y Organismos del Sector Público?**

SI

NO

2. **¿A su criterio, cree usted que se conocen a cabalidad los Riesgos Externos e Internos que pueden afectar el logro de los objetivos del**

SI

NO

3. **¿Cree usted que la identificación y valoración de los riesgos externos e internos en el GAD Parroquial San Antonio ayudaría a cumplir con la aplicación adecuada de procesos administrativo financieros?**

SI

NO

A VECES

4. **¿Cómo integrante del GAD San Antonio, cree usted que su entidad debe diseñar e implementar de manera inmediata un Plan de Mitigación de Riesgos?**

SI

NO

5. ¿Cree usted que al momento se cuenta con la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo establecidas en la Normativa de Control Interno?

SI

NO

A VECES

6. ¿Mencione algunas de las medidas de mitigación de riesgos externos que consten en el PLAN OPERATIVO ANUAL 2013?

SI

NO

A veces

7. ¿A su criterio mencione los tres riesgos más recurrentes en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio?

SI

NUNCA

A veces

8. ¿De acuerdo a su criterio el GAD Parroquial San Antonio de Ibarra, durante la última administración ha considerado y valorado la necesidad de implementar de manera participativa un Plan de Mitigación de Riesgos?

SI

NO

ANEXO 2

ENTREVISTA/TRABAJO GRUPAL:

ENUNCIADO PREGUNTA

1. **¿Las metas y los objetivos estratégicos de GAD San Antonio, se comunican y las entienden sus integrantes?**

SI

NO

A VECES

2. **¿A su criterio, cree usted que se conocen a cabalidad los Riesgos Externos e Internos que pueden afectar el logro de los objetivos del**

SI

NO

3. **¿Cree usted que la identificación y valoración de los riesgos externos e internos en el GAD Parroquial San Antonio ayudaría a cumplir con la aplicación adecuada de procesos administrativo financieros?**

SI

NO

A VECES

4. **¿Cómo integrante del GAD San Antonio, cree usted que su entidad debe diseñar e implementar de manera inmediata un Plan de Mitigación de Riesgos?**

SI

NO

5. ¿Cree usted que al momento se cuenta con la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo establecidas en la Normativa de Control Interno?

SI

NO

A VECES

6. ¿Mencione algunas de las medidas de mitigación de riesgos externos que consten en el PLAN OPERATIVO ANUAL 2013?

SI

NO

A veces

7. ¿A su criterio mencione los tres riesgos más recurrentes en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio?

SI

NUNCA

A veces

8. ¿De acuerdo a su criterio el GAD Parroquial San Antonio de Ibarra, durante la última administración se ha considerado y valorado la necesidad de implementar de manera participativa un Plan de Mitigación de Riesgos?

SI

NO

Muchas Gracias

ANEXO 3

ENCUESTA PARA LA POBLACIÓN DE LA PARRROQUIA "SAN ANTONIO DE IBARRA"

1.- ¿A su criterio cuales son los principales riesgos que se han presentado en la actual administración del GAD San Antonio?

- Administrativos:
- Presupuestarios:
- Políticos:
- Sociales:
- Ambientales:

2.- ¿Cree usted que la actual administración del GAD San Antonio está cumpliendo con transparencia con la ejecución del presupuesto?

- SI
- NO
- A veces

3.- ¿Considera que la planificación y ejecución de programas, proyectos y obras es eficiente?

- SI
- NO
- A veces

4.- ¿Conoce usted si la actual administración del GAD San Antonio ha diseñado e implementado un Plan de Mitigación de Riesgos tanto internos como externos?

SI.....

NO.....

5.- ¿Estaría usted dispuesto/a a colaborar en la elaboración de un Plan Participativo de Mitigación de Riesgos?

SI.....

NO.....

6.- Si su respuesta fue NO, explique de manera concreta el porqué de su respuesta:

Falta de tiempo:

No me interesa:

No confío en la administración:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

**PROPUESTA PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EL
DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GAD
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA**

ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE SAN
ANTONIO DE IBARRA

1. LA INFRAESTRUCTURA DEL GAD ES:

PROPIA ()

ARRENDADA ()

OTROS ()

**2. CUAL ES EL MONTO DEL PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO CON
EL QUE EL GAD SE DESARROLLA PARA EL CUMPLIMIENTO DE
PLANES Y PROGRAMAS.**

**3.- ¿QUE OTROS TIPOS DE INGRESOS (TASAS O COBROS) REALIZA
LA JUNTA?**

**4. CUÁL ES EL PROCESO PARA CONTRATACIONES QUE REALIZA
EL GAD ?**

5. EXISTE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS ?

SI ()

NO ()

¿ EN CASO DE SU RESPUESTA SEA NO EXPLIQUE EL PORQUE?

6.- DISPONE EL GAD DE UN MANUAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS?)

SI ()

NO ()

7. SI SU RESPUESTA ES NO EXPLIQUE EL MOTIVO.

SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA EXPLIQUE CUAL ES EL PROCESO

8.- ¿QUIÉN MANEJA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS?

MUCHAS GRACIAS

FACTORES INTERNOS QUE AYUDARON A LA OBSERVACIÓN DEL ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

RIESGOS INTERNOS EXISTENTES EN EL GAD

- **INFRAESTRUCTURA**
- **PERSONAL**
- **TECNOLOGÍA**
- **PROCESOS**



GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA

No existe Logotipo en la Institución



El Personal no cuenta con un Manual de Funciones
La Tecnología es desactualizada, equipos viejos.
La ejecución de los procesos son deficientes no existe control en la ejecución de los mismos.



FACTORES EXTERNOS QUE AYUDARON AL ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

RIESGOS EXTERNOS EXISTENTES EN EL GAD

- **ECONÓMICOS**
- **POLÍTICOS**
- **SOCIALES**
- **AMBIENTALES**

LISTA DE ASIGNACIONES DE CALIFICACIÓN DE RÉGIMEN LABORAL DE OFICIO DE LAS OBRERAS/OBREROS Y SERVIDORAS Y SERVIDORES

No.	P.P.G	P.P.I	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	DIRECCION Y/O UNIDAD	GRUPO OCUPACIONAL	PUUESTO INSTITUCIONAL	RVIU	RÉGIMEN LABORAL ACTUAL	RÉGIMEN LABORAL PROPUUESTO MRL
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES - JUNTAS PARROQUIALES A NIVEL NACIONAL										
61.- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE HUAMBI										
125	-	5.1.01.05	LUIS DAVID JARA NAVAS	14002821454	GAD PARROQUIAL DE HUAMBI	-	PRESIDENTE	1340.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP
126	-	5.1.01.05	JOHANA PATRICIA PORTELLA PERALTA	1400682199	GAD PARROQUIAL DE HUAMBI	-	SECRETARIA- TESORERA	585.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE IMBABURA										
62.- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE IMANTAG										
127	-	510105	MENACHO MENCHO LUIS ALBERTO	1902768616	GAD PARROQUIAL IMANTAG	-	PRESIDENTE	1000.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP
128	-	510105	CHAVEZ CHAVEZ ESTHER ALEXANDRA	1902469735	GAD PARROQUIAL IMANTAG	-	SECRETARIA- TESORERA	555.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS										
63.- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANTA CECILIA										
129	-	510105000401	DAHUA ANDI BELSARIO DAVID	1500314445	GUDPRSC	-	PRESIDENTE	1341.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP
130	-	510105000401	CHANLUSA YANQUE BETTY ELIZABETH	2100025812	GUDPRSC	-	SECRETARIA- TESORERA	590.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP
64.- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE SUCUMBIOS										
131	-	510105000401	ANDY HUATATOCA ANIBAL	1500222039	GADPRSG	-	PRESIDENTE	775.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP
132	-	510105000402	VARGAS ZURITA MARIA ESTHER	2010321195	GADPRSG	-	SECRETARIA- TESORERA	585.00	LOSEP	SERVIDORIA - LOSEP



04 DIC 2013

0713

Dr. José Francisco Vácas Davila

MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

OBRAS EJECUTADAS
MALA EJECUCIÓN DE ADOQUINADOS EN EL BARRIO
TANGUARIN



INFOCENTROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA



TALLERES ARTESANALES DE LA CADENA DE VALOR DE ESCULTURAS DE MADERA DEL “GAD”

